

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx
25745baf1165f3b112c14e24f1d0a756

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
9489bbf1464a0db6fc216ed3b73a487

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
90ae2e64a9e57c11edd6df3d20c67304

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
5532ec4038b8b1ba89899f0da7b5e1fb

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA





A las **once horas con dieciséis minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes convenios de colaboración: -----

1. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y la Asociación Civil World Compliance Association, Capítulo México. -----

2. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----



3. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----

5. Presentación y aprobación de dos Comisiones Internacionales de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto, el informe previsto en cumplimiento al artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX/RR.IP.1165/2024**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7151/2023**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0086/2024**. -----



Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0062/2024**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0067/2024**. -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0072/2024**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0038/2024**. -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0088/2024**. -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0098/2024**. -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0103/2024**. -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0108/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0109/2024**. -----



10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento sesenta y un** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1015/2024**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1035/2024**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1040/2024**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1050/2024**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1190/2024**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1485/2024**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1055/2024**. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1245/2024**. -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1060/2024**. -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1200/2024**. -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1210/2024**. -----



10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1375/2024**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1110/2024**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1115/2024**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1135/2024**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1140/2024**. -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1155/2024**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1160/2024**. -----

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1165/2024**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1170/2024**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1175/2024**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1180/2024**. -----



10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1265/2024.** -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2024.** -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1220/2024.** -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1225/2024.** -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1285/2024.** -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1425/2024.** -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1230/2024.** -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1275/2024.** -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1325/2024.** -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1480/2024.** -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1505/2024.** -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1520/2024.** -----



10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1540/2024.** -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1605/2024.** -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1625/2024.** -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1630/2024.** -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1685/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0546/2024.** -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1051/2024.** -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1186/2024.** -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1016/2024.** -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1141/2024.** -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1306/2024.** -----



10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1046/2024.** -----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1116/2024.** -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1076/2024.** -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1091/2024.** -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1101/2024.** -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1121/2024.** -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1126/2024.** -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1136/2024.** -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1161/2024.** -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1196/2024.**

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1206/2024.** -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1231/2024.** -----



10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1211/2024.** -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1256/2024.** -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1316/2024.** -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1586/2024.** -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1551/2024.** -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1581/2024.** -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1606/2024.** -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2024.** -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1591/2024.** -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2024.** -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1616/2024.** -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1651/2024.** -----



10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1656/2024.** -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1669/2024.**

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2024.** -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1689/2024.** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0612/2024.** -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0752/2024.** -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0792/2024.** -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1442/2024.** -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0827/2024.** -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0917/2024.** -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1637/2024.** -----



10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1002/2024**. -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1057/2024**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1217/2024**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1062/2024**. -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1327/2024**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1537/2024**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1157/2024**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1167/2024**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1172/2024**. -----

10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1187/2024**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1192/2024**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1197/2024**. -----



10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1202/2024.** -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía la Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1227/2024.** -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1277/2024.** -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1597/2024.** -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1472/2024.** -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1482/2024.** -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1527/2024.** -----

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1542/2024.** -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1587/2024.** -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1657/2024.** -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1692/2024.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1158/2024.** -----



- 10.105.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1163/2024.** -----
- 10.106.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1183/2024.** -----
- 10.107.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1278/2024.** -----
- 10.108.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2024.** -----
- 10.109.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1188/2024.** -----
- 10.110.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1258/2024.** -----
- 10.111.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1483/2024.** -----
- 10.112.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1193/2024.** -----
- 10.113.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1203/2024.** -----
- 10.114.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1298/2024.** -----
- 10.115.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1633/2024.** -----
- 10.116.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1658/2024.** -----
- 10.117.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1659/2024.** -----



- 10.118.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1719/2024.** -----
- 10.119.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1723/2024.** -----
- 10.120.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1208/2024.** ----
- 10.121.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1213/2024.** -----
- 10.122.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1228/2024.** -----
- 10.123.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1433/2024.** -----
- 10.124.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1253/2024.** -----
- 10.125.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1328/2024.** -----
- 10.126.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1343/2024.** -----
- 10.127.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1363/2024.** -----
- 10.128.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1423/2024.** -----
- 10.129.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1478/2024.** -----



- 10.130.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1593/2024.** -----
- 10.131.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1408/2024.** ----
- 10.132.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1418/2024.** ----
- 10.133.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1413/2024.** -----
- 10.134.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1443/2024.** -----
- 10.135.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1498/2024.** -----
- 10.136.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1703/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

- 10.137.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1284/2024.** -----
- 10.138.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1359/2024.** -----
- 10.139.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1599/2024.** -----
- 10.140.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1399/2024.** -----
- 10.141.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1459/2024.** -----



- 10.142.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1414/2024.** -----
- 10.143.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1439/2024.** -----
- 10.144.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1464/2024.** -----
- 10.145.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2024.** -----
- 10.146.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1594/2024.** -----
- 10.147.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1489/2024.** -----
- 10.148.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1504/2024.** -----
- 10.149.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1509/2024.** -----
- 10.150.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1514/2024.** -----
- 10.151.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1529/2024.** -----
- 10.152.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1519/2024.** -----
- 10.153.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1534/2024.** -----



10.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1544/2024.** -----

10.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1554/2024.** -----

10.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1569/2024.** -----

10.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1574/2024.** -----

10.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1589/2024.** -----

10.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1609/2024.** -----

10.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1624/2024.** -----

10.161. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1644/2024.** -----

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia: -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1387/2024.** -----

12. Asuntos Generales. -----

12.1. Presentación del informe de actividades, correspondiente a los meses de enero a abril de 2024 de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

12.2. Presentación de actividades semanales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente.

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición de los siguientes convenios de colaboración: -----

1. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y la Asociación Civil World Compliance Association, Capítulo México. -----

2. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

3. Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... De nuevo aquí con el uso de la voz con ustedes para compartirles este convenio marco que tendríamos entre el INFO de la Ciudad de México y la Asociación Civil World Compliance Association, que es el capítulo de México. Y bueno, en primera instancia quiero aprovechar para reconocer las gestiones que hemos logrado llevar a cabo desde este instituto con la World Compliance, a partir de su enlace, por supuesto, con el secretario general, Juan Fernández Castillejos, también con el responsable jurídico Edgar Reyes, particularmente con el presidente del Capítulo México, Carlos Alberto Pérez y, por supuesto, la gestión de una de sus colaboradoras de World Compliance, Elisa Suárez Bellido, con quien hemos tenido una gran cercanía para poder llevar a cabo esta firma en algún momento del próximo mes, pero que se estaría aprobando justamente la firma en esta sesión de pleno. Y la importancia que tiene World Compliance Association, que es una asociación internacional, es que justo busca la promoción, que busca el reconocimiento y que busca la evaluación de las actividades de cumplimiento o de Compliance en las personas jurídicas, son, buscan o impulsan actividades que buscan dar a las organizaciones que son tanto públicas como privadas, herramientas para poderse, proteger frente a posibles delitos o infracciones que se cometen por parte de personas que se relacionan con estas instituciones. Así que veo en este convenio una gran oportunidad de tejer, de construir juntos con World Compliance, es una oportunidad para poder promover la cultura del cumplimiento en las instituciones públicas, particularmente por un lado el Compliance institucional que le aplicaría la INFO de la Ciudad de México, pero también el Compliance en materia de protección de datos personales, que es un tema que ha ido cobrando mayor vigor, digamos, en este concepto global de Compliance, y que nosotros conocemos muy bien desde el tema del cumplimiento del de la materia de datos personales. Así que es un convenio que nos implica la posibilidad de concretar nuevos proyectos, cursos, eventos, conferencias, capacitaciones que podemos darnos de manera que podemos dar de manera conjunta, pero que también entre las instituciones podemos apoyarnos para fortalecernos mutuamente en estas materias. Así que espero que se le pueda sacar jugo a este convenio, esa es la razón por la cual se somete a consideración de este Pleno el convenio entre el INFO de la Ciudad de México y esta Asociación Internacional World Compliance Association...”. ---



El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... enlistados también dos convenios específicos, uno con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y otro con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y ambos con la finalidad de la implementación de la herramienta web de accesibilidad denominada Integrados. El objetivo es que esta herramienta que fue elaborada por el Instituto de Transparencia del Estado de Sinaloa y que fue compartida en su momento al INFO de la Ciudad de México, a su vez nosotros la podamos compartir con otras instituciones y en este caso con el Tribunal de Justicia Administrativa y con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, serían los convenios...”. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los tres proyectos de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2214/SO/24-04/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ASOCIACIÓN CIVIL WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION, CAPÍTULO MÉXICO. -----

ACUERDO 2215/SO/24-04/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

ACUERDO 2216/SO/24-04/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA OTRA PARTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----



La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Dos Comisiones Internacionales de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *“... Me interesa hacer referencia a la primera de las comisiones internacionales que propongo a este Pleno para su valoración. Es la asociada a mi asistencia en calidad de Comisionada al Veintiseisavo Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, a mediados de mayo. El encuentro en esta ocasión fue convocado por la Contraloría General de la Unión de Brasil y durante su desarrollo se dará seguimiento a las actividades y compromisos asumidos por los grupos de trabajo, con la participación de organismos garantes de esta red de colaboración. Asimismo, el encuentro será un espacio para el intercambio de experiencias, también de mejores prácticas entre garantes de Iberoamérica, que permitirá la vinculación con los socios estratégicos de la Red. Como integrante del Grupo de Trabajo en Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, acompañaré la presentación de avances del programa de trabajo aprobado, así como buscaré presentar y compartir también con otros organismos de la red, los materiales de apertura que se han trabajado junto con el equipo Estado Abierto y, por supuesto, en las respectivas redes de apertura, sobre todo los relacionados con personas en situación de vulnerabilidad, para estar en posibilidad de atender esta Comisión de Trabajo solicito, por supuesto a este Pleno, la posibilidad de erogar viáticos como en las comisiones previas, por supuesto, presentaré el informe de resultados obtenidos de conformidad con el marco vigente. Y la otra comisión es para asistir al Congreso, al Primer Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza, organizado por la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional, la Red Internacional, y es justo la participación como ponente, se llevará a cabo en Heredia, Costa Rica, en San José de Costa Rica, del 26 al 28 de junio. Es organizado también con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, y este Congreso busca proporcionar un espacio para exponer temas en torno al estado abierto, a la nueva gobernanza por parte de personas que participen en sectores académicos públicos, privado, junto con sociedad civil, así como organismos multilaterales y de cooperación. Se analizarán cinco ramas temáticas que son gobiernos abiertos, parlamentos abiertos, justicia abierta, academia y nueva gobernanza e innovación. Temas, como se ve, son competencia de este organismo garante. En este encuentro presentaría dos ponencias, por un lado, apertura por diseño y construcción de paz, casos de resiliencia democrática en México de 2019 al 2024, institucionalidad y concepto, así como representación y apertura en contextos de retrocesos democráticos.*

Someto, por supuesto, a consideración de este colegiado, la aprobación de esta Comisión Internacional, para la cual no requeriría la erogación de viáticos por parte del INFO de la Ciudad de México. También del desarrollo de esta Comisión presentaría informe correspondiente...”. -----

Posteriormente, se sometieron a votación las comisiones presentadas y, por **unanimidad**, los integrantes del Pleno aprobaron las mismas: -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto, el informe previsto en cumplimiento al artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Bien, pues, en esta ocasión estamos presentando este acuerdo, estamos, en su caso estaríamos aprobando este Pleno, dar vista a los sujetos obligados a los entes públicos que en su momento no rindieron el informe anual que están obligados, en materia de protección de datos personales, según establece nuestra propia ley local en esta materia. Específicamente, esta ley nos establece que los responsables tienen que hacer tienen que presentar al Instituto un informe sobre sus obligaciones y que la omisión de este informe sería motivo de una responsabilidad, justamente de conformidad con el artículo 127 fracción XIII de la propia ley. Así que la Dirección de Datos Personales, desarrollo de este Instituto, desarrolló un cuestionario que justamente se le envía a todos los sujetos obligados, se les envió en este caso a inicios de diciembre del año pasado 2023, para que el informe nos fuera enviado en enero. Este informe, digamos, a través de estas preguntas lo que reportan es información de trabajo diario, del diario trabajo que hacen estos sujetos obligados en cuanto al ejercicio de los derechos ARCO y su atención, la protección de datos personales, en fin. Ustedes lo pueden ver en pantalla este tipo de obligaciones. Ahora bien, de los 124 sujetos obligados que conforman nuestro padrón en materia de datos, lo que podemos ver es que, para el informe de 2023, el 93.5 atendieron esta obligación y el 6.5 no remitió este informe. Es importante decir que a partir del 2020 de este año 2020, el porcentaje de cumplimiento de esta obligación por parte de los sujetos se incrementó. Es decir, en el 2020, hubo un cumplimiento de 86 por ciento de los



sujetos obligados. En el 2021 hubo un cumplimiento del 93 por ciento. Ya para el 2022 se logró un cumplimiento del 95 por ciento. Es decir, en dos años el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados se había logrado incrementar en un 9 por ciento. A partir ya de 2019, la Dirección de Datos ha sistematizado información de los informes, información que es muy relevante y que tomamos en consideración, justamente para no solamente a manera de rendición de cuentas, sino también para llevar a cabo planificación sobre las actividades que desde la Dirección de Datos y del INFO se tienen que impulsar. De 2019 tenemos que el promedio anual de solicitudes ARCO que se recibieron por parte de los sujetos obligados fue de 74.9 solicitudes. De 2019 a 2023, resulta que el 2023 fue el año en el que se han recibido más solicitudes ARCO, que son 107 solicitudes. Y considerando estos datos, pues entonces el porcentaje de incremento fue de 55 por ciento con respecto al 2019, un porcentaje muy interesante que implica que hay más personas que están buscando, proteger sus derechos ARCO en relación con las instituciones públicas de la capital. Ahora bien, de 2019 a 2023 el promedio de tiempo de respuesta fue de siete días, como se observa aquí también en la gráfica. Sin embargo, este tiempo descendió a partir del año 2022 y para 2023 tenemos que es el año con menos tiempo de respuesta. Entonces, ahí hubo un incremento de 7.7 hasta 8.8 en 2021, y logramos 2023 con siete días como tal. En un primer momento podríamos concluir que a pesar de que el número de solicitudes ARCO se han incrementado, el número de días de atención, aunque de manera ligera, sí ha disminuido por parte de los entes públicos. Ahora, si me ayudan con la siguiente diapositiva, ustedes van a ver que de 2019 al 23, hubo un promedio de 11 responsables de sistemas de datos personales por cada sujeto obligado, considerando que en promedio cada sujeto obligado tiene aproximadamente 20 sistemas, y eso implica que aproximadamente cada responsable se hace cargo en promedio de dos sistemas cada uno. De 2019 a 2023, lo que vemos también es que hubo un promedio de 20 responsables de seguridad de sistemas de datos personales por sujeto obligado y para este caso cada responsable de seguridad se hace cargo aproximadamente de un sistema. Si, en este caso son menos los sistemas que recaen en esta persona responsable de la seguridad de los sistemas. Y ahora como pueden ver ustedes en pantalla, en el informe también se les preguntó a los sujetos obligados si consideraban que los recursos humanos que tenían con los que contaban, eran suficientes para poder cumplir con las obligaciones en materia de datos personales que les establecía la ley. Y resulta que el 53 por ciento, en este 2023 pasado, consideró que sí eran suficientes, hubo un 47 por ciento que consideró que los recursos humanos no alcanzaban para poder cumplir adecuadamente con las obligaciones de ley. Otro dato importante, porque en esta pantalla justamente se alcanza a ver, es que la asignación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones en la materia sí resulta suficiente o no. De 2019 a 2023, en promedio, el 97 por ciento de los sujetos han contestado que no cuentan con una asignación presupuestal para poder cumplir con sus obligaciones, solamente el 3 por ciento ha destacado que sí cuentan con un presupuesto para este tema. De ese 3 por ciento de los sujetos obligados, el promedio

de los recursos con los que se cuentan es más o menos un millón 200 mil pesos. Esos datos nos hablan de una gran disparidad en la asignación presupuestal en materia de protección de datos personales, pues el bajo número de sujetos obligados que recibe un porcentaje de presupuesto en promedio es de un millón 200 mil pesos. Ahora, acerca de las acciones de capacitación para la protección de datos personales, los sujetos nos señalan lo siguiente: Igualmente en este periodo del 19 al 23, el 63 por ciento dijo sí haber hecho acciones de capacitación, mientras que el 39 por ciento dijo que no, no las había hecho. Concretamente, ya yéndonos en específico al año 2023, ahí sí hubo un aumento en el porcentaje. Vemos que hubo un 72.2 por ciento que sí llevó a cabo acciones de capacitación. Así que si bien, aquí como podemos ver, los porcentajes han ido fluctuando, lo que podemos ver es que en 2023 sí hubo un incremento porcentual en el número en las personas públicas capacitadas. Finalmente, en este mismo periodo que se analiza, el 29 por ciento de los sujetos obligados que atendieron el informe dijeron que elaboraron materiales para poder capacitar a su personal, mientras que el 71 por ciento no lo hicieron. Ahora, estos son solamente algunos de los datos del informe que pueden ser interesantes para ustedes que nos están siguiendo en esta transmisión, naturalmente nosotros lo tomamos en consideración para la planeación, para la proyección que hacemos al interior del instituto. Nos dan un panorama general de cuál es el desempeño que tienen los sujetos obligados, los entes públicos y cuáles son sus áreas de oportunidad en materia de datos personales, áreas de oportunidad que por supuesto nosotros nos tendríamos que enfocar, por un lado, como institución para poderlos acompañar y mejorar, pero también como ciudadanos para dar seguimiento a lo que se está haciendo desde las instituciones para cuidar nuestros datos personales. Así que, de nueva cuenta invitar a los sujetos obligados a que contribuyan al desarrollo de estos diagnósticos, cumpliendo finalmente con lo que nos marca la ley, que es una obligación y que se tiene que cumplir con este informe año con año. Por otro lado, en cambio, felicitar a los sujetos obligados que lo lograron, que cumplieron en forma que cumplieron en tiempo e invitar a quienes no atendieron en esta ocasión, este informe a que lo hagan para poder contar de manera integral con la numeralia que se les compartió ahorita y así, en su caso, también poderlos apoyar y generar estrategias enfocadas a sus sujetos obligados en particular...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2217/SO/24-04/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR VISTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS POR NO PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO, EL INFORME PREVISTO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **Excusa de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso sobre la discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.1165/2024:** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida la Comisionada San Martín, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2218/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE TIENE POR ACEPTADA LA EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO SOBRE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INFOCDMX.RR.IP.1165/2024. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7151/2023.** -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2219/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7151/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0098/2024**. -----

9.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0103/2024**. -----

9.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0108/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2220/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0098/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2221/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0103/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2222/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0108/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0038/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2223/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0038/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0088/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2224/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0088/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cinco** proyectos de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0062/2024**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0067/2024**. -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0072/2024**. -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0086/2024**. ----

9.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0109/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2225/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0062/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2226/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0067/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2227/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0072/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2228/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0086/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2229/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0109/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuarenta y cinco** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: ----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1375/2024**. -----

10.131. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1408/2024**. ----

10.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1418/2024**. ----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1537/2024**. -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1586/2024**. -----

10.133. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1413/2024**. -----

10.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1423/2024**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1425/2024**. -----

10.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1478/2024**. -----

10.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1593/2024**. -----



10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1597/2024.** -----

10.139. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1599/2024.** -----

10.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1433/2024.** -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1480/2024.** -----

10.134. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1443/2024.** -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1468/2024.** -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1485/2024.** -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1483/2024.** -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1505/2024.**

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1669/2024.**

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1520/2024.** -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1527/2024.** -----



10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1540/2024.** -----

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1542/2024.** -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1581/2024.** -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1605/2024.** -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1606/2024.** -----

10.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1633/2024.** -----

10.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1658/2024.** -----

10.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1659/2024.** -----

10.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1719/2024.** -----

10.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1723/2024.** -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1726/2024.** -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1587/2024.** -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1591/2024.** -----



10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1611/2024**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1616/2024**. -----

10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1685/2024**. -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1637/2024**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1651/2024**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1656/2024**. -----

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1686/2024**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1689/2024**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1692/2024**. -----

10.136. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1703/2024**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2230/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1375/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2231/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1408/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2232/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1418/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2233/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1537/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2234/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1586/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2235/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1413/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2236/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1423/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2237/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1425/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2238/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1478/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2239/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1593/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2240/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1597/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2241/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1599/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2242/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1433/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2243/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1480/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2244/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1443/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2245/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1468/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2246/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1485/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2247/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1483/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2248/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1505/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2249/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1669/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2250/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1520/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2251/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1527/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2252/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1540/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2253/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1542/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2254/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1581/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2255/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1605/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2256/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1606/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2257/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1633/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2258/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1658/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2259/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1659/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2260/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1719/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2261/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1723/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2262/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1726/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2263/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1587/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2264/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1591/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2265/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1611/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2266/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1616/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2267/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1685/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2268/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1637/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2269/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1651/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2270/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1656/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2271/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1686/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2272/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1689/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2273/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1692/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2274/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1703/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuarenta y cinco** proyectos de resolución, **tres** con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, **dos** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **treinta y cinco** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **tres** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **dos** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1136/2024**. -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1275/2024**. -----



10.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1504/2024.** -----

10.140. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1399/2024.** -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1551/2024.** -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0792/2024.** -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0917/2024.** -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1325/2024.** -----

10.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1489/2024.** -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1060/2024.** -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1196/2024.** -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1200/2024.** -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1126/2024.** -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1163/2024.** -----



10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1165/2024**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1172/2024**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1175/2024**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1180/2024**. -----

10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1183/2024**. -----

10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1278/2024**. -----

10.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1474/2024**. -----

10.146. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1594/2024**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1192/2024**. -----

10.141. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1459/2024**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1203/2024**. -----

10.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1609/2024**. -----



10.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1213/2024.** -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1231/2024.** -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1285/2024.** -----

10.138. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1359/2024.** -----

10.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1363/2024.** -----

10.143. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1439/2024.** -----

10.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1464/2024.** -----

10.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1509/2024.** -----

10.151. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1529/2024.** -----

10.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1534/2024.** -----

10.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1544/2024.** -----

10.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1574/2024.** -----



10.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1624/2024**. -----

10.161. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1644/2024**. -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0827/2024**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1158/2024**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1217/2024**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1062/2024**. -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1316/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al proyecto de resolución **INFOCDMX.RR.IP.1165/2024**, se sometió a votación excluyendo a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, derivado de la excusa aceptada por los integrantes del Pleno, mediante **Acuerdo 2218/SO/24-04/2024**, por lo tanto, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2275/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1165/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Posteriormente, y por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1316/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los

votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2276/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1316/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **cuarenta y tres** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2277/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1136/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2278/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1275/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2279/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1504/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2280/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1399/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2281/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1551/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2282/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0792/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2283/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0917/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2284/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1325/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2285/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1489/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2286/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1060/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2287/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1196/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2288/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1200/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2289/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1126/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2290/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1163/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2291/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1172/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2292/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1175/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2293/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1180/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2294/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1183/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2295/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1278/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2296/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1474/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2297/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1594/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2298/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1192/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2299/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1459/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2300/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1203/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2301/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1609/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2302/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1213/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2303/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1231/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2304/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1285/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2305/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1359/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2306/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1363/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2307/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1439/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2308/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1464/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2309/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1509/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2310/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1529/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2311/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1534/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2312/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1544/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2313/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1574/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 2314/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1624/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2315/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1644/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 2316/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0827/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2317/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1158/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2318/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1217/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2319/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1062/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **siete** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1016/2024**. -----



10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1046/2024**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1160/2024**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1170/2024**. -----

10.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1298/2024**. -----

10.126. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1343/2024**. -----

10.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1589/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2320/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1016/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2321/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1046/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2322/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1160/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2323/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1170/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2324/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1298/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2325/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1343/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2326/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1589/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y siete** proyectos de resolución, **treinta y dos** con el sentido de **modificar**, **cuatro** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0612/2024**. -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0752/2024**. -----

10.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1519/2024**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1050/2024**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1190/2024**. -----



10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1482/2024.** -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1051/2024.** -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1186/2024.** -----

10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1187/2024.** -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1055/2024.** -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1245/2024.** -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1057/2024.** -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1110/2024.** -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1121/2024.** -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1135/2024.** -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1155/2024.** -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1327/2024.** -----



10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1161/2024.** -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1188/2024.** -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1197/2024.** -----

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1258/2024.** -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1193/2024.** -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1206/2024.** -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía la Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1227/2024.** -----

10.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1228/2024.** -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1230/2024.** -----

10.150. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1514/2024.** -----

10.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1253/2024.** -----

10.137. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1284/2024.** -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1442/2024.** -----



10.135. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1498/2024**. -----

10.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1569/2024**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1002/2024**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1040/2024**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1141/2024**. -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1306/2024**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1157/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2327/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0612/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2328/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0752/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2329/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1519/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2330/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1050/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2331/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1190/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2332/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1482/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2333/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1051/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2334/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1186/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2335/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1187/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2336/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1055/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2337/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1245/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2338/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1057/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2339/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1110/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2340/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1121/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2341/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1135/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2342/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1155/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2343/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1327/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2344/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1161/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2345/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1188/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2346/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1197/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2347/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1258/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2348/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1193/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2349/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1206/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2350/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1227/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2351/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1228/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2352/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1230/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2353/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1514/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2354/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1253/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2355/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1284/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2356/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1442/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2357/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1498/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2358/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1569/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2359/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1002/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2360/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1040/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2361/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1141/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2362/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1306/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 2363/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1157/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veinticuatro** proyectos de resolución, **veintidós** con el sentido de **revocar** y **dos** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0546/2024**. -----

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1015/2024**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1076/2024**. -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1091/2024**. -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1101/2024**. -----

10.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1328/2024**. -----



10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1116/2024.** -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1167/2024.** -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1140/2024.** -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1202/2024.** -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1205/2024.** -----

10.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1208/2024.** -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1210/2024.** -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1211/2024.** -----

10.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1554/2024.** -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1220/2024.** -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1225/2024.** -----



10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1256/2024**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1277/2024**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1265/2024**. -----

10.142. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1414/2024**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1472/2024**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1035/2024**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1115/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2364/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0546/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2365/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1015/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2366/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1076/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2367/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1091/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2368/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1101/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2369/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1328/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2370/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1116/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2371/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1167/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2372/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1140/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2373/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1202/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2374/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1205/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2375/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1208/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2376/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1210/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2377/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1211/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2378/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1554/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2379/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1220/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2380/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1225/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2381/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1256/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2382/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1277/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 2383/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1265/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2384/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1414/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2385/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1472/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 2386/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1035/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 2387/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1115/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1625/2024**. -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1657/2024**. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1630/2024**. -----



Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 2388/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1625/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 2389/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1657/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 2390/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1630/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1387/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 2391/SO/24-04/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1387/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

12 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: “... Pues muy buenas tardes otra vez a todas y todos. Voy a dar cuenta la primera parte en este Pleno, de lo que tiene que ver con el informe que corresponde, así como mis colegas lo harán, varios que anotaron ahora. Y después daría algunos datos adicionales en el sentido de que esta es la última sesión en la que estaré yo con ustedes. Entonces, empiezo con el informe y luego seguimos. Ahora sí, por favor, ténganme un poquito de paciencia porque creo que tardaré un poco, no mucho o se los digo. Entonces primero daría cuenta con la obligación que tenemos de presentar las actividades y el informe que corresponde de enero a abril. Y aquí, como saben, trabajamos unas cosas en el Sistema Nacional de Transparencia, otras que tienen que ver con el seguimiento de capacitación y actividades adicionales. Y en estas actividades, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, se participó en la sesión o se dio seguimiento al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, donde hubo el tema de la presentación del Informe de gestión de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, que es la Comisionada que en su momento fue Presidenta y entonces dio cuenta de eso, también este se vio en esa sesión el tema de lineamientos para estandarizar las obligaciones de transparencia y la Carta de Derechos de la persona del entorno digital. Recientemente, también tuvimos otra sesión donde se habló muy apenas, la semana pasada justamente sobre lineamientos para ver si había suplencia en caso de ausencia de los Comisionados, sobre todo, en particular para la preocupación que hay en los comisionados nacionales. En cuanto a lo que tiene que ver con las actividades de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, pues ahí también en este periodo se presentaron las guías para personas adultas mayores y para inclusión de personas con discapacidad para las regiones centro y sureste. Se propuso también un programa en una de las sesiones de mentoría destinado a brindar apoyos a grupos vulnerables y en lo que tiene que ver con la comisión de capacitación que tuvo una reunión, hablamos y dimos seguimiento al tema del PCAN, este programa que es el que se lleva a nivel nacional por cada enlace de capacitación de cada instituto, para cumplir sus metas de capacitación. Respecto de otras actividades, pues también hemos participado en el grupo que tiene que ver con capacitación y difusión de la Red de Transparencia que dirige la Comisionada Guadalupe del INFO EM. Y bueno, pues ahí estuvimos también socializando la parte de manuales estos que ha dicho el Presidente, que hemos tratado de compartir, y bueno, pues ahora también en ese en ese sector. Tuvimos nuestro foro entre las comisionadas que organizamos por el marco del Día Internacional de la Mujer, con más información, más voz, estrategias para romper brechas de género y ahí participé moderando un panel y como mis colegas pues igual, cada una se encargó de esta parte. Y también de las reuniones que tiene que ver con el CIIS, esta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva, que se han realizado donde el Presidente hizo las gestiones pertinentes para que

pudiéramos sumar en ella. Y ahí hemos estado también ese seguimiento y, por supuesto, acompañamos también a la Comisionada Carmen, en su inauguración de Justicia Abierta en este foro que hizo en el tribunal. Adicionalmente, tuvimos la RETAIP, nuestra primera reunión de trabajo, que es la que integra los distintos enlaces de capacitación para sus trabajos de este año. Y tuvimos también la presentación por las gestiones del Comisionado Bonilla, del tema de Revista Abogacía y la presentación de la misma en esas entrevistas que nos hicieron por motivo de nuestros 18 años y, por supuesto, la sesión solemne al respecto de esa mayoría de edad que cumplimos también. Adicionalmente, también se tuvo la inauguración del diplomado este proyecto que tenemos con UAM-Xochimilco, que van haciéndose año con año y que ya es una tradición para este Instituto y nos acompañaron los presidentes y presidenta de los órganos garantes constitucionales que tiene que ver con eso. Hicimos órganos autónomos, balance de poder y también acompañamos el módulo, el primer módulo de este diplomado, arrancando con el doctor Jesús Rodríguez Cepeda, que es uno de los profesores que ha estado desde las originales sesiones, digamos, de este diplomado que se han dado. En otras, pues estuvimos acompañando las Jornadas Universitarias por la Transparencia, una que se dio en la Facultad de Derecho, la otra que se dio en el Tec de Monterrey y finalmente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la Casa Libertad, donde también se dio la firma de convenio con nuestros compañeros de Oaxaca. Y pues se han atendido, esto en el marco también de las sesiones, porque ahí se llevaron a cabo las sesiones del pleno con esta serían 14 sesiones ordinarias y entre los acuerdos a destacar del área que se da seguimiento, pues está el convenio de UAM justamente, la presentación de informe de resultados del PAC, del PAC se realiza nuestro programa de capacitación del Instituto de 2023 y la aprobación del programa de capacitación de este año. Y por señalar algunos asuntos relevantes, ahí tocamos uno de la Universidad Rosario Castellanos, que trataba justamente de traducir una serie de documentos, planes de trabajo básicamente a una lengua distinta y ordenando al sujeto obligado que dijera por qué no había cumplido esta situación, primero manifestó simplemente que no se podía y lo mandó a la Secretaría de Pueblos Originarios y luego ya se le ordenó que dijera al respecto qué pasaba, por esta razón de tratar de mandar el acceso a la información que llegue a todas las personas. Y otro de los casos es el Heroico Cuerpo de Bomberos, donde modificamos esta respuesta para que se hiciera una búsqueda en todas las unidades que tocaran, para que entregara una serie de información que se pidió sobre servicios que se realizan por año, en particular los bomberos platicamos que atienden incendios, auxilian temas también de suicidios, fugas de gas, en fin, y los cursos del personal que habían tomado al respecto. Y en ese sentido, como no señaló la parte que tenía que ver con la atención auxilio en caso de suicidio, ya lo de lo personal, su preparación, por eso ordenamos eso. Otro de los casos de datos personales, luego como dice mi compañera Laura, hay pocos de esos, ahí los trajimos, y tiene que ver con el seguro de vida institucional que antes estaba pide la persona esta situación y se declara y lo que habíamos ordenado que declare la inexistencia, porque alega

que a raíz de la ley de austeridad ya este seguro no está. Y entonces, lo que se hace es decir que no se tiene, pero habría que generar la resolución de inexistencia correspondiente. En cuanto a otro de los casos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. También aquí dimos por atendida la respuesta que dio el sujeto obligado en la tramitación sobreseyéndolo, para que mandara la información que tenía que ver con programas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil en esta capital, porque primero había dicho que adjuntaba esa información, pero no venía con ello. Esto es muy breve del informe de este periodo y está, por supuesto, entregado a la Secretaría Técnica, que ella es la que nos hace favor de encargarse siempre de esos anexos. Y adicionalmente, me gustaría, dado que este es el último Pleno en el que yo comparto con ustedes y agradecerles por supuesto a mis compañeros, dar algunas cuentas de lo que queda en la parte de la ponencia en este mes que hemos trabajado juntos y también aprovechar para, como dicen, decir solo un hasta luego, espero que no sea una despedida, porque eso me suena así como que ya uno lo está en cafeteando y no estamos en ese supuesto, esperaría yo. Entonces, en este mensaje que les quiero dirigir, si me permites, Presidente, pues además de agradecerles a cada uno de ustedes, pues ésta, como les decía, es la última sesión que yo tengo en este cargo de Comisionada, que el Congreso me confirió pues hace ya en 2018 y que, como les decía, cuatro de nosotros llegamos a este Pleno en ese momento, el Presidente y yo en este año concluimos, luego se incorporó nuestra querida Laura, y antes estaba Viviana, con nosotros también. Y en estos recuentos entra así estas cuestiones como de nostalgia que hacemos así las cabezas, porque obviamente ha sido una convivencia de varios años. Y, simplemente como les decía, anticipo yo mi salida. Platicábamos ahorita previo que una de esas, más allá de la circunstancia que ocurre, nos ha permitido explorar el camino que mi querido Presidente, te tocará, pero ya habrá, espero, han dado con lo mío, porque ahí en la logística, en los en las cuestiones de atención se vuelve no fácil de sortear, pero creo que traemos buenas cuentas a mencionar. Entonces, en ese sentido, pues agradecerles por supuesto nuevamente a mis compañeras y compañeros de Pleno el respeto y empatía, como les dije, la razón de la conclusión de mi cargo son temas y razones personales, prioritarias para mí en este momento en las que ya necesito entrar y les aprecio esa situación tanto a ustedes como a las y los legisladores del Congreso cuando se me dio el aviso con dos meses antes, para que ellos de igual manera pudieran proceder a lo pertinente y razón también de haber dejado este mes para poder atender los asuntos a cargo de esta ponencia. Y como se los dije, hace un mes en la parte digamos personal que es este prioritaria para mí en este momento, y vuelvo a recitar porque me inspira, digamos, la parte que la ex Ministra de Nueva Zelanda, había hecho al terminar su mandato de Jacinta Rhen, ella recordaba que al final nosotros claro que como servidores públicos estamos, digamos, haciendo lo mejor en este cargo que se nos da la oportunidad en lo público de poder aportar y contribuir, pero que al final también todos somos humanos y en ese sentido, pues hacemos lo mejor que podemos en este tiempo y llega un momento en que uno cierra los ciclos, como es el caso, y este es el caso para mí y me quedo con

satisfacción de todo lo logrado. También considero que es de bien agradecer las oportunidades que la vida nos da y las personas con las que pues nos dan las puertas abiertas para poder hacer alguna cuestión que creen en uno y que confían sobre todo en uno. Y en ese se centra el eje de este mensaje en distintos agradecimientos y en recuento de algunos principales trabajos y proyectos que se hicieron en este tiempo. Insisto, estoy muy agradecida por la oportunidad que se me brindó para desempeñar en estos casi seis años esta alta posición, que si bien también ha sido un reto, también ha sido un camino muy enriquecedor de crecimiento y, sobre todo, de muchos aprendizajes. Muchas gracias al Congreso de la Ciudad de México, por ese voto de confianza otorgado en este periodo. El equipo que me ha respaldado y acompañado en distintos momentos, estimo que también hemos podido aportar algo a esta institución ya ustedes lo dirán, lo dice uno, pero pues al final la valoración la dan la gente y lo que está ahí, simplemente uno aporta las ideas o hace de las propuestas, junto con el equipo que a uno lo acompaña y para ayudar al servicio capitalino a crecer y también a la gente con esta labor, en esta misión sustantiva que tenemos, en particular para mí era muy importante la cuasi jurisdiccional de garantizar derechos a saber y a la privacidad en temas, y también los temas de formación continua, que es la parte que me tocó dar seguimiento. En lo que tiene que ver con los recursos de revisión, esta es una tarea que de verdad a las ponencias todo el reconocimiento, yo estuve, fui parte de una ponencia en su oportunidad durante varios años, no es una tarea muy ardua ni muy titánica, resolver tantos medios de impugnación y darle seguimiento. El Presidente, acaba de dar tan solo datos de esta sesión, pero así en cada sesión y prácticamente cada uno de nosotros presenta a votar, pues yo creo que un promedio de 40 casos, 25 casos, esto es una cantidad y eso semanalmente, ¿no? y nosotros como igual que mis colegas, estamos entregando recursos a la Secretaría Técnica, cada semana y aun así entran, salen y no terminan de bajar. Entonces, eso es una es una actividad que realmente a este Instituto la total me parecería a mí, evidentemente todas las de cultura de transparencia son importantes, pero esta me parece que tiene un peso particular y ahí quiero señalar y darles cuenta de lo que se deja. En primer lugar, por supuesto, agradecer a mi equipo de la ponencia, pero voy allá después de compartir con ustedes los datos y de los resultados de este mes que se hizo, donde hice, digamos, detuvimos el turno para poder terminar los casos. Les quiero compartir que, en los cinco años y cacho, casi seis, y así deben estar mis colegas, porque se turna de manera similar. Básicamente, nos han turnado un aproximado de 6 mil recursos, eso es lo que tenemos cada uno. Y hay algunos recursos que se van con otras ponencias o se intercambian porque los acumula otra ponencia, los jala digamos, por ser temas similares o por estos engroses de estas cuestiones donde no compartimos criterio y se van a otro lugar. Aun así con ese dato, resolvimos directamente un aproximado de arriba de 5 mil 500 recursos. Esa es la cantidad enorme que nos ha tocado dar. Con los recursos que se están votando el día de hoy, que son 26, que era lo que nos faltaba. Estamos cubriendo por parte de esta ponencia la totalidad de los medios de impugnación. Es decir, no vamos a dejar ningún tema de turno que se tenga que votar. Estamos cumpliendo el todos los que

fueron asignados en esta sesión, como lo había yo comentado, tratando de hacer esa meta que sí logró cumplirse, entonces 100 por ciento quedan atendidos en esta sesión y quedan por ahí tres amparos que también quisiera señalar que estos amparos están en trámite de jurídico, están contra acuerdos de cumplimiento y no hay que hacer nada al respecto de votar, pero en conformidad al acuerdo votado del 10 de abril, habrá que pasarlos a la Técnica para que ella haga lo propio, pero simplemente mis colegas solo tendrán que darle seguimiento, no hay nada que hacer al respecto de los amparos porque quedan los casos cubiertos. En el tema de cumplimiento, si me permito explicar un poco. Cumplimientos, me encantaría decirles que hoy les dejé en ceros, pero no es posible porque los propios recursos que hoy se votan requieren un cumplimiento en sí. Y como lo saben mis colegas, lo que se hace es que cada que se vota un caso, si hay una orden que se tenga que dar, se tiene que hacer un proceso legal para atenderlo, por más rápido que sea ese proceso legal tarda un mes, mes y medio aproximadamente. Explico, es decir, se vota ahora, la Secretaría Técnica tiene que dar una, notificar la resolución, primero nosotros la tenemos que firmar, eso toma un día, dos días y luego adicional la Secretaría Técnica, nos ayuda a notificar con las cantidades que ya les dije en esta labor titánica y eso toma otros días adicionales. Por plazo legal el sujeto obligado cuando se le da una orden, tiene 10 días hábiles para tener que desahogar su informe, con lo cual ahí nos vamos con dos semanas, más otra por ahí que tenemos, que justo de la firma y la notificación, ya llevamos tres y se tiene una adicional, una semana adicional para que si nos contesta con el informe cinco días, la persona interesada se pronuncie sobre si está o no de acuerdo, con lo cual llevamos un mes. Pero es viable que el sujeto obligado nos pida con razones, una ampliación también por otros 10 días, con lo cual estamos como en mes y medio, más las cuestiones de alguna cosa de logística. Por consiguiente, lo que quiero dar cuenta es que los cumplimientos que se quedan, que seguimos atendiendo todavía, están justamente en el plazo correcto con los trámites realizados. Es decir, hemos hecho todos los trámites posibles y se quedan cumplimientos del mes de abril y se quedan cumplimientos, por ahí unos perdidos que espero que vuelvan todavía no, o sea, se puedan se puedan solventar de marzo, porque recordemos, y se los hago saber, que en diciembre hubo una oleada importante para todo el Pleno de unas denuncias de obligaciones de transparencia que hicieron elevar unos índices que tenemos importantemente, y quiero agradecer específicamente a la Dirección de Estado Abierto, porque nos ha ayudado con los dictámenes para poder nosotros tener por cumplida o incumplida una resolución de este tipo, se requiere un dictamen de Estado Abierto, y ese dictamen nos ayuda a saber si el sujeto obligado cumplió o no, ¿por qué? Porque eso a la vez sirve para la evaluación que se hace en esa área y tendríamos que ir coordinados. Entonces, esa parte nos han facilitado todos los dictámenes posibles con estas cargas que, como les digo, son bastante titánicas. Pero quiero decirles que de los más de 5 mil 500 recursos que se han concluido, digamos, quedan en trámite solamente les decía en cuanto al tema de cumplimientos, va a quedar aproximadamente, les doy ahora el dato. Es un aproximado, como se los digo. Quedarán y habrá que hacer la referencia o la

remisión correspondiente, como se acordó en el acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que es la que se encargará de atenderlos, digamos, arriba de 90 efectivos, con los desagregados, digamos de acumulados, porque una es un recurso jala 20 ¿no? Y entonces, en el acto en que muere ese recurso, mueren esos 20. Entonces, ya con todo y esos estamos por ahí, arriba de unos 90 y en efectivos estimamos que son aproximadamente como 70. Es decir, y todavía de aquí a que yo cierre vamos a hacer todavía unos cumplimientos factibles de terminar de concluir, datos que tendrá, por supuesto, el jurídico en su oportunidad y eso también se los quería compartir. Digamos, que se ha hecho una atención de lo que está cumplido, que es una cantidad muy grande, pues en realidad nos queda ese pedacito que como ven, pues si son más de 5 mil 500 que hemos logrado resolver todos y hay una parte de un mes de cumplimientos, mes y medio a lo mucho, estamos eh tratando de cumplir, dejando todo en plazos legales y habiendo hecho las gestiones pertinentes de lo mismo. Esas serían, digamos, las cuestiones que quedan, Presidente, yo les agradezco mucho este espacio, creo que esto sirve también para la experiencia posterior en futuro de traer la numeralia más o menos, me permito darla así porque siempre la Secretaría Técnica es la oficial de estadística, pero bueno, ahí les dejo los aproximados en esta cuestión de los cumplimientos. Y en ese sentido, quiero felicitar y agradecer y reconocer al equipo de la ponencia que ha acompañado y que logró esta tarea. Y específicamente esto no hubiera sido posible si no estuvieran con la coordinación a cargo de José Alfredo Fernández, al que le agradezco todo este tiempo. Esto lo logramos juntos, lo logramos con todo este seguimiento, porque esta tarea no tiene ni idea e implica muchísima gestión y muchísimo tiempo de ir la trabajando para estar haciendo esta situación. Por supuesto, a Marisol Cosme, a Diana Elizabeth Avantes, Alicia, Alejandra Mondragón Cortés, a Noel Castillo, a Julissa Domínguez, Ana Paulina González, a Monserrat Maya, a María Vianney Ortigoza, a Raquel Alquicira, a Ángel Zinedine Martínez y Adriana Cárdenas, que son el equipo de la ponencia que ha logrado estos resultados y que ha acompañado toda esta labor, así que siéntanse orgullosos por esta labor que han hecho y además decirles que se han roto una serie de límites de potencial y de capacidades, porque lidiar con esta carga, y no lo digo solo por mi ponencia, reconozco a cada una de las ponencias y a los equipos. Es una labor muy ardua, muy titánica y luego no se da uno cuenta que ha logrado todo eso, uno sí lo ve y ese crecimiento es exponencial. Y adicional, se ha contribuido con los casos a cambiar, creo yo, historias de personas, porque como les decía y lo ha dicho Carmen, son historias de vida los asuntos que se nos presentan, algunos tienen una relevancia mediática que han sido retomados en medio, porque pues se considera que son es una cosa de interés público, otros simplemente inciden como datos personales, pero es simplemente inciden, cambian la situación de vida de alguien que me parece muy importante de destacar. Así que también en lo sustantivo, hacer un proyecto no es un tema menor y eso es el reconocimiento total a la ponencia. En cuestiones de temas de capacitación me gustaría también hacer un recuento breve de las acciones y principales proyectos que se han llevado a cabo en este tiempo por la Dirección de Capacitación para abonar al



fortalecimiento de cultura de transparencia y cuidado de datos personales, varios, ya ustedes los conocen, los han oído mucho, pero no se dice fácil y que no son tan fáciles de realizar y reconocer el trabajo de la Dirección de Capacitación, hoy encabezada por José Luis Galarza. Uno es el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO, que lo lanzamos cuando cumplimos 15 años y que esto se logró que integrara toda la oferta de capacitación, facilitando la gestión y aprendizaje a distancia para permitir que tuviéramos mayor alcance y cobertura. Había plataformas diferenciadas, nos ayudó también probar esto en la pandemia, porque entonces se logra que desde sus sitios las personas puedan prepararse. Otro de los proyectos que también se le ha dado continuidad, porque existía desde 2005, es la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México en su modalidad de responsables de capacitación, estrechando la vinculación y comunicación con ellos y también fomentando o incentivando a través de este reconocimiento al desempeño sobresaliente llamado redes que puedan, digamos, dar seguimiento y cumplir sus programas de capacitación como lo esperan. Otro es el reconocimiento 100 por ciento capacitado del personal de estructura que ya venía desde 2007, pero que lo que hicimos fue actualizar los cursos para su obtención y propusimos otro en 2019, que es el de Comité y Unidad de Transparencia. Y ahora, a raíz del año pasado, para que se entregue hoy, labor que tocará al Presidente, el Presidente entregará los reconocimientos y en esa continuidad, junto con los demás colegas. Toca dar el plus de archivos y este Instituto lo ha logrado en todos los años y un promedio de 70 entes más o menos son los que han logrado este reconocimiento también y eso es un incentivo para que se preparen y puedan utilizar esos conocimientos en garantizar mejor el ejercicio. Otra es la oferta de cursos en línea y en modalidad de aula virtual en tiempo real. Aquí lo que hicimos fue proponer varios contenidos que eran presenciales, que se pasaran a modalidad virtual, algunos 100 por ciento en línea. Se hicieron nuevos cursos en este tiempo, se actualizaron otros y se amplió esta oferta, y también la cobertura y alcance, como les decía, a través de CAVA. A través ahora del aula virtual en tiempo real hay una serie de cursos: La prueba de daño, clasificación de información, elaboración de versiones públicas, transparencia proactiva del aviso de privacidad, la introducción a la organización de archivos, la elaboración de documentos de seguridad, la introducción al Sistema Nacional de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos Personales y la introducción también a la protección de datos personales en posición de sujetos obligados, aviso de Privacidad y creación del sistema de datos. Este último incluye los tres, digamos, da un conocimiento básico de datos personales, Aviso de Privacidad y Sistemas de Datos. Y en línea se tienen los cursos básicos de datos y acceso, ya están ahí 100 por ciento en línea, asincrónicos para el tiempo que cada quien lo quiera hacer. Ética pública, archivos y cómo elaborar solicitudes y recursos de revisión. También se han lanzado unos tutoriales para poder dar elementos rápidos de conocimiento sobre ciertas materias, entre ellos está protección de datos personales, sistema de gestión de recursos de revisión que es el SIGEM y un sistema que se utiliza para estar en comunicación entre sujetos obligados y ponencias. El sistema de portales y obligaciones



de transparencia, también el SIPOT, y videos de cómo presentar solicitudes simplemente así sencillas, y qué es un recurso de revisión y una denuncia, y el de solicitudes se ha logrado que esté en lengua, mixe y náhuatl, como con el convenio que se ha tenido con la Secretaría de Pueblos Originarios. Hemos logrado consolidar el área este ocho manuales de capacitación, cuatro para participante, cuatro para instructor sobre datos personales, transparencia de archivos y solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión que, como ha dicho el Presidente, siempre compartido generosamente, se han adoptado por entes del sistema, otros compañeros garantes como es Jalisco y Chihuahua, que ya los tiene adaptados y en proceso Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Oaxaca, Durango y Guerrero. También se ha lanzado el Taller de Periodistas en coordinación con la Presidencia y la Dirección de Comunicación Social, participando con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, eso también se ha realizado. Hay cursos de formación de instructores, los FORIS, para formar replicadores de conocimiento en estos derechos y se impartieron en 2019, 2020 y ahora en 2024, es un proyecto que también ya estaba y se fortaleció. El diplomado, nuestro típico diplomado de UAM-Xochimilco, en distintas materias: Transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales que ya llevaba 18 ediciones presenciales, este data desde 2005 y se suspendió lo presencial a partir de la pandemia en 2020, y lo que hicimos fue hacer uno solo, integrarlo y seguir con las ediciones a distancia, 14 hasta ahora, en 2024, con ocho módulos, porque también se reformó en sus contenidos, actualizándose, agregándose archivos y Sistema Nacional de Transparencia y son ocho módulos en 150 horas y hay sesiones también que se integraron con profesores y algunas mesas de diálogo para poder completar con otros temas afines. El Centro de Documentación del INFO, conformado en 2021, que establece un servicio de préstamo de materiales tanto a la comunidad del Instituto como al público en general y algunas alianzas estratégicas de capacitación. Por ejemplo, nos ha apoyado, FISEL, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República con cursos en línea, también COPREVI, y la Secretaría de Mujeres para nuestro programa anual de capacitación con UAM, con la Universidad de la Ciudad de México, la Ibero y el ILSE. Y el Programa Anual de Capacitación Institucional, que siempre ha cumplido sus metas, que es el que hace el Instituto al prepararse como un sujeto obligado más. En este muy breve recuento, muy rápido, hago un momento, una pausa, me perdonarán. Y quiero ir cerrando la intervención señalando que les agradezco al área de capacitación que les digo hoy, encabezada por José Luis Galarza, que ha impulsado a lo largo de este tiempo estos proyectos con un actuar honesto, comprometido, responsable, institucional, colaborativo en este tiempo, mi reconocimiento por su labor y mi agradecimiento. Quiero también agradecer a las personas de las unidades administrativas de este Instituto por su respaldo para que pudiéramos hacer realidad todas estas tareas y aquellas que hicimos en coordinación con los distintos colegas de este Pleno, a mis compañeras y compañeros, los proyectos conjuntos que se hicieron, muchas gracias también a sus direcciones y ponencias, a las secretarías que hemos tenido gran



apoyo tanto de la Secretaría Ejecutiva como de la Secretaría Técnica. Por supuesto, a las ponencias en estas colaboraciones, en la actividad cuasi jurisdiccional y a todo el personal del INFO por todo este tiempo y por su apoyo y ayuda en esta consolidación de esos proyectos o ideas que se lanzaron en su momento. También quiero agradecer y reconocer a los sujetos obligados, en particular a los enlaces de capacitación, que son con los que tuvimos nosotros más relación, generando estas sinergias y para mí fue un gusto conocerlos y coincidir con ustedes y en este camino andaremos. Y agradecer, por supuesto, también a nuestras instituciones académicas aliadas, a las universidades con las que hicimos alianzas la Ibero, la Ciudad de México y en particular la UAM-Xochimilco, por ese diplomado que cuando llegamos estaba ahí, es muy valioso y se le dio seguimiento y éste ha dado la oportunidad de que muchas personas servidoras públicas de este Instituto y de otros sujetos, puedan prepararse en estas materias, porque no cualquiera tiene esta opción de participar en programas de profesionalización. Laura, que está haciendo ahora el de archivos lo sabrá, ¿no? Y pues esto se ofrece y es una cosa que hay que aprovechar y, por supuesto, sabemos, nos sentimos satisfechas de haberlo facilitado y sabemos que muchas personas lo valoran y aprecian la oportunidad de esto. También gracias a los periodistas y medios de comunicación que participaron en estos talleres, a las instituciones públicas y privadas que han sumado a nuestra labor educativa, a las y los comisionados del INAI y a todo su equipo, como les decía, y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a nuestras compañeras y compañeros que con los que hemos caminado todos estos años en esa labor de sumar proyectos conjuntos, de compartir materiales, de compartir buenas prácticas y de seguir trabajando en fines comunes como proteger estos dos derechos fundamentales. Y, nuevamente agradezco a mis compañeros y compañeras del Pleno, muchas gracias, muchas gracias a cada uno por estas experiencias y estos desafíos, por las coincidencias y por las diferencias de nuestros votos también, que esto nos enriquece con un ánimo colaborativo para empujar y desde cada una de las áreas, por acompañar las iniciativas que hemos hecho para fomentar estos dos derechos. También gracias por su empatía, por su solidaridad, por su comprensión en esta toma de decisión, espero haber dejado buenos resultados, ya di cuenta, no les no les dejo muchas latas, más que en su caso ahí las cuestiones que atender a jurídico. Pero muchísimas gracias, porque sé que van a continuar caminando en este sentido de consolidación y que este Instituto seguirá adelante. Estoy muy agradecida, lo quiero decir con la vida por permitirme ser parte de la historia de este INFO, de este gran INFO Ciudad de México y de haber contribuido mucho o poco o con mis granitos de arena en algo a su construcción, como todos los que dije que han pasado en estos 18 años y que uno está de paso por un tiempito aportando algunas ideas, algunas cosas y ahí van, ahí van tejiéndose las cosas para fortalecer este derecho. Y como lo decía la vez anterior, para mí los finales siempre anuncian nuevos comienzos, lo que termina se atesora para absorber los aprendizajes, para asentar lo que aún no ha crecido. Todo en la vida, todo pasa, todo en la vida pasa. Lo bueno, pero también lo triste, lo difícil, lo duro, todo pasa y siempre encuentra su cauce, pero también lo que pasa y no puede recuperarse es

el tiempo, quizá ese es uno de los recursos más valiosos que tenemos y a medida que las personas nos hacemos más grandes, tomamos mayor conciencia de ese valor del tiempo, de cómo y en qué decidimos emplearlo. Si lo dedicamos a lo que no abona o si lo invertimos para tener bienestar y generar progreso, para construir y para sumar. Al final, el tiempo que consumimos es el nuestro, no es el de otras personas y considero que vale la pena aprovecharlo en lo que verdaderamente importa y en lo que no significa, en los que nos llena y nos da paz. Dentro de 20 años estarás más decepcionado por las cosas que no hiciste que por aquellas que sí. Así que suelta las amarras, navega lejos del puerto seguro, atrapa los vientos constantes en tus velas, explora y sueña. Esta idea la dijo Mark Twain. Y esto da muestra que aquello que se cierra, nos da la llave para abrir nuevas ventanas de oportunidad, que si bien conlleva esa sensación de una expectativa emocionante con cierta incertidumbre de no saber qué pasará, a la par nos da confianza y esperanza de que los vientos de cambio traen cosas buenas consigo, de que lo venidero será para bien y para crecer. Y así sé que el INFO seguirá navegando con fuerza y firmeza, por mis compañeras y compañeros que continúan ese rumbo en ese sentido: Soñando, explorando, descubriendo en cada espacio donde estén. Estoy segura y agradezco que me hayan permitido navegar con ustedes en esa trayectoria que trazamos hace ya varios añitos. Y estoy muy agradecida de haber formado parte de este Pleno, de este camino que iniciamos en 2018, navegando fuerte, sorteando mareas duras donde uno aprende a ser mejor navegante, otras de repente tranquilas de respiro. Pero en ese conjunto creo que sabrán, digamos, sortearlo bien, aunque yo ya no pueda verlos, pero a distancia será así. Y sabida también, por supuesto, de que en estos andares en los temas que nos son comunes, hemos de coincidir. Y les agradezco mucho a todas y todos por todos estos años de aprendizaje, de crecimiento y pues nada, sería la cuenta, Presidente, agradeciéndote mucho el espacio...”. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Pues muy emotivas las palabras de Marina. Yo también hoy quiero contarles cuatro cosas: Uno relativo al día naranja, otro relativo a materia de archivo, otro sobre el libro y uno y si me lo permiten también, unas palabras con motivo de la salida de nuestra colega Marina San Martín. Pues justamente decirles como cada 25 de cada mes el día naranja se viene, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y también en este sentido, me he sumado a una campaña que se ha impulsado a nivel digital, que es sin violencia digital. En esta ocasión retomar una frase y por ello vengo vestida de color naranja, retomar una frase de Sara García Becares, especialista en ciberseguridad y que también promoveré el día de mañana, que es justo 25. Como sociedad debemos conocer la existencia de la violencia digital de manera que podamos prevenirla y contribuir entre todos y todas a su erradicación. La prevención, atención a las víctimas y persecución del delito son fundamentales para conseguir este objetivo. Así que nos seguimos sumando en esta ola del día naranja y los invito a que también el día de mañana lo hagan compartirles, como ustedes ven en pantalla, que el*



jueves pasado, el jueves de la semana pasada tuve la oportunidad de estar en Chilpancingo, Guerrero, junto con el Instituto de Transparencia y Protección de Datos del Estado, en el que llevamos un tema fundamental por parte del Sistema Nacional de Transparencia de la Comisión que yo coordino y fue para hablar de valoración documental. Un evento que tuvo la participación de importantes autoridades del estado de Guerrero, por supuesto, muy agradecida con esta anfitriona, también de la Universidad Autónoma de Guerrero, que nos recibió en su auditorio. Y bueno, en una clase magistral que nos dio Alicia Bernal, junto con un taller de una gran especialista, Luz María Nogués, muy agradecida con ellas, con el Pleno del Instituto por su hospitalidad y con todas las personas que se sumaron tanto de manera virtual como de manera presencial en el auditorio, tuvimos en total más de 750 personas acompañando este importante ejercicio. Si no lo vieron, se lo perdieron, ojalá puedan ver en mis redes sociales que soy @LauraEnriqueR o también, por supuesto, en el YouTube del INAI, que puedan ver la retransmisión de este evento. Por otro lado, y en la siguiente pantalla ustedes van a ver que el día lunes. Ah, bueno, aquí los invito a que sigan la caravana archivística el 16 del siguiente mes vamos a estar ahora con la anfitriona de Veracruz revisando otro de los grandes temas importantes, en esta ocasión baja documental, baja documental por parte de IVAI-Veracruz. Y bueno, ahora sí, en la siguiente pantalla ustedes van a ver invitación para el próximo lunes, porque vamos a estar en la Ibero presentando de nueva cuenta este libro de revoluciones en materia de protección de datos personales en la era digital. En esta ocasión va a ser a las 11 de la mañana, los invitamos al aula Auditorio Amado Aguirre en el edificio E, primer piso, 11 de la mañana insisto, y nos van a estar acompañando panelistas, autores y autoras de este gran libro. Por un lado, Manuel Alejandro Guerrero Martínez, Alejandro Cárdenas, Diego García Richi, muchas gracias por todas las gestiones, Diego. Vladimir Juárez como colaborador de Integridad Ciudadana y, por supuesto, en esta ocasión dos grandes caricaturistas Hoby y Candela Fu, que nos van a estar acompañando. Si de casualidad no pueden ir en físico, no se preocupen, nos acompañan a través de las redes sociales, en esta ocasión a través del Facebook del Departamento de Derecho de la Ibero, que lo encuentran como Departamento de Derecho, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, así lo buscan en Facebook y de todas maneras en mis redes les voy a dejar el link. Importante, ya derivado del mensaje que dio Marina, poderles compartir algunas reflexiones y algunos pensamientos que nos deja. Decirte que ha sido un gusto, han sido ya poco más de tres años que hemos tenido la oportunidad de compartir, probablemente de este Pleno, la que menos, con la que menos hemos compartido ha sido conmigo, porque los demás llegaron justo en 2018 junto contigo. Pero han sido tres años que me han dado cuenta de mucho, de tu trabajo, de tu experiencia, de tu visión y de tu vocación y de la forma de conducirte en lo profesional y en lo personal. Yo quiero aprovechar para destacar la diligencia de Marina en cosas muy concretas. Uno, la forma en la que discute los criterios, el trabajo entre ponencias, reconocer ese apoyo entre ponencias que ha habido, la apertura que ha tenido tu ponencia y, por supuesto, con tu conducción para poder compartir, para poder



escuchar, para poder debatir las ideas con apertura, con respeto, porque, por supuesto como se sabe, en este Pleno hay distintas visiones, particularmente a la hora de resolver proyectos de resolución y con ella y con su equipo siempre ha habido total apertura. Entonces, reconocer esa altura de miras cuando se trata de esa conducción en el Pleno y que todos y todas hemos sido testigos. Ahora, también hubo mucha innovación a partir de tu llegada y fue forzada o no, porque también me sucedió con el tema del ciber. Pero llegó el tema de CAVA, la plataforma CAVA que se queda para dejar un legado de un testimonio del trabajo de tu persona y de tu equipo con esta CAVA INFO que funciona desde 2020, en donde además no solamente se capacitan servidores públicos de este INFO, sino de otros sujetos obligados, pero también está abierto para todas las personas que desean capacitarse. Entiendo que hacia finales del año pasado había más de 80 mil usuarios, o sea, es un número muy importante porque se está sembrando, se está dejando un impacto en muchísimas personas. Capacitación, ¿qué se puede decir?, si no me equivoco, para cerrar el 2023, tan solo en el 2023 hubo 43 mil personas servidoras públicas que fueron capacitados, muchos recibiendo, muchas instituciones recibiendo su reconocimiento de 100% capacitado, en el que además agregaste la materia archivística, cosa que fue el plus que le diste a este tema, que me pareció súper importante y que tomaste tú, que con esa visión de retomar la materia archivística impulsar este reconocimiento, pero también las capacitaciones que se dieron. Está muy padre que además pudimos colaborar en un curso que se dio desde el área de capacitación en colaboración con la Dirección de Datos Personales, fue el tema específico del documento de seguridad. Las cosas se hablaban y las cosas avanzaban y eso está también muy padre, poder construir contigo en causas comunes y ahora ya la Dirección de Capacitación lo ha retomado en sus manos por completo, pero fue muy padre que pudimos colaborar en este arranque. Y qué decir de ese diplomado con la UAM Xochimilco, que yo además a la UAM también le tengo muchísimo cariño, si no me equivoco, lograste cinco, que ya te antecedía, pero fortaleciste las relaciones con esa institución académica en particular logrando incidir en muchos alumnos que lograron graduarse de este diplomado. Y nos dejas también el CEDOC en donde hemos dejado muchos de nosotras aquí presentes en este Pleno, nos has dejado, dado la oportunidad en este centro de documentación del INFO dejar más de mil títulos en materia de transparencia, acceso a la información, de rendición de cuentas, de protección de datos. Y ahí se quedan varios de esos libros que tuvimos la oportunidad de colaborar, específicamente cuatro que ha impulsado tu servidora por un parte del Comité Editorial y otros que han sido en colaboración con las entidades. En fin. Yo agradecer y reconocer tu criterio, tu forma de dialogar, tu apertura franca; nos vamos a llevar también, nos vamos a quedar con tus frases, con tu recopilación de frases célebres que solías decir en varios de tus eventos, porque además eran muy atinadas esas frases, incluyendo la de Mark Twain, que hoy nos dejas una vez más y decirte que así como esos criterios, como ese diálogo, como esa apertura, como esas frases célebres, nos va a seguir acompañando. Dejas un legado, pues en el instituto y nos va a seguir, nos vas a seguir acompañando en este camino. A la distancia,

espero que también nos sigas viendo las sesiones de Pleno cada miércoles, querida Marina, en la vida nos volveremos a encontrar, por supuesto, en este camino en el que estamos luchando juntas por la defensa de dos grandes derechos, reconocerte tu trabajo y desearte el éxito mayor de los éxitos en lo profesional sí, pero también en lo en lo personal, en todo lo que emprendas, que ojalá así sea y nos volveremos a encontrar...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... Inscribí diversos asuntos, pero por atención y respeto a nuestra compañera Marina San Martín, quisiera retirar la presentación del informe trimestral y lo presenta el siguiente, el siguiente, la semana, la siguiente sesión. Simplemente, como es de su conocimiento, el pasado miércoles 17 de abril llevamos a cabo la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Casa de la Libertad, en la que celebramos la Décima Tercera Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, así como la instalación de módulos informativos, en algunos nos acompañaron diversos sujetos obligados de la capital del país y del propio INFO. En ese sentido, reitero mi agradecimiento a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Tania Hogla Rodríguez Mora, así como a José Alberto Benítez Oliva, Secretario general de la UACM, a Patricia Bermúdez Cruz, coordinadora de este plantel Casa de la Libertad y a todo el equipo de trabajo de la UACM y del INFO Ciudad de México por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta Tercera Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024, que estoy cierto, abonará a fomentar la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales y el acceso a la información pública entre la comunidad universitaria; por cierto, un lugar sumamente emblemático para la capital del país frontera con el Estado de México. Asimismo, ese miércoles participé en el webinar La Inteligencia Artificial en el Proceso Electoral. Una problemática, una solución donde tuve el honor de compartir espacio con Eliana Pérez, de Public Policy Manager de Meta y por ello agradezco a la doctora Nadia, sureño que coordina estos webinarios por invitarme y formar parte de este diálogo abierto. Por otra parte, me permito invitarles a seguir el día de mañana en punto de 14 horas la firma del convenio de colaboración entre la INFO Ciudad de México y la CEaip y el órgano garante de Transparencia y protección de datos en San Luis Potosí, que se realizará en la Plaza, aquí en la Plaza de la Transparencia. Así que acompañanos mañana en punto de las dos de la tarde. De igual forma, como es de su conocimiento, este viernes 26 de abril, en el marco de la celebración de los 18 años del INFO Ciudad de México y en coordinación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el INAI y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desde las canchas de la Auditoría llevaremos a cabo el Torneo Gol por la Transparencia 2024, con el propósito de fortalecer las sinergias muy diversas interinstitucionales y promover el deporte y la salud como derechos humanos de las personas en esta gran capital. Así que los esperamos a partir de las nueve de la mañana para apoyar a*



los cuatro equipos participantes más algunos aliados que se sumarán, ya nos han anticipado, a este que es el torneo Gol por la Transparencia 2024. También aprovecho para invitarles el próximo martes 30 de abril a la primera jornada por la Transparencia y la Privacidad de las infancias diversas que realizaremos en el INFO CDMX y que tiene el objetivo de promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales entre las niñas y los niños de forma lúdica. Acompáñenos el siguiente martes en punto de las 11 de la mañana a este ejercicio de puesta en contacto de los derechos que tutela con las infancias diversas de esta gran capital. Y finalmente, para nuestra compañera María Alicia San Martín. En efecto, ya son ya más de cinco años de trabajo muy intenso. He insistido en el camino mucho que el 18 de diciembre de 2018 el INFO Ciudad de México recobró la vitalidad que necesitaba para hacer frente a muy diversos retos institucionales y sociales, yo diría incluso culturales, de esta gran capital; siempre transformadora, renovadora, enriquecida y vigorosa. Ha sido un andar muy interesante, de más de cinco años de colaboración, prácticamente cinco años y medio en donde el INFO Ciudad de México gracias al aporte del trabajo de la Comisión de San Martín y de todas y todos los que formamos parte de este gran ejercicio institucional, el INFO logró ocupar el espacio que nunca, volver a ocupar el espacio que nunca debió de haber dejado. Así que Marina deja, naturalmente la Comisionada San Martín deja un legado para el Instituto, para nuestra institución y naturalmente para la sociedad capitalina. Y como lo anticipó y lo he dicho en diversos foros, la riqueza de los plenos es justamente la diversidad de opiniones, de posturas políticas, jurídicas, democráticas, sociales, culturales y eso es lo que ha enriquecido justamente el valor del Pleno de este Instituto. Dentro de esa diversidad, dentro de esos debates, dentro de esa pluralidad, como siempre he dicho, el INFO a veces marea, a veces tormenta, pero nunca ha dejado de vibrar y en gran medida se debe justamente a las aportaciones de la Comisionada San Martín y de todas y todos los que estamos el día de hoy. Así que también, como he insistido en muy diversas ocasiones, que la vida reparta suerte y que seguramente nos vamos a encontrar en el camino y que seguramente lo haremos teniendo siempre como prioridad el desarrollo de la República, de nuestra sociedad, de nuestra democracia, de nuestras instituciones y por qué no de nosotras y de nosotros mismos. Así que el mayor de los éxitos Comisionada San Martín y muchas gracias por todo el aprendizaje a lo largo de este andar en el INFO Ciudad de México, que por cierto también cumple 18 años...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:

“... Pues primero me arranco con los temas que ya había anotado, justo la entrega del reporte semanal número 13 que pueden descargar desde la página del INFO de la Ciudad de México y en este caso abarca las actividades del 8 al 12 de abril. Destacar sobre todo la Jornada de Asesoría Técnica Especializada que realizamos sobre la reforma lineamientos técnicos de evaluación. Tuvimos una afluencia importante de más de 300 personas, 329 a través de Zoom, YouTube y Facebook de distintas justo

instituciones y actores públicos de la Ciudad de México. Celebrar el interés, por supuesto, nos faltó incluso tiempo para aclarar, pero también producto de esta asesoría vamos a hacer un documento que solvete todas las preguntas frecuentes que hay en la materia, para facilitar justo el acompañamiento al cumplir con la información pública de obligaciones de transparencia que marca la ley. También las grabaciones están en YouTube siempre, siempre en el canal de la INFO de la Ciudad de México. Así que bueno, pues también ahí consulten los materiales para mayor facilidad de todas en Ciudad de México. Y también me interesa hacer, compartirles que el viernes 12 de abril tuve el privilegio de participar en la Video Academia Penitenciaria organizada por la Fundación Plan B. Fue una oportunidad muy significativa para compartir herramientas de fortalecimiento de capacidades y derechos humanos para personas, mujeres en concreto, privadas de libertad de diversas entidades federativas del país. La Fundación Plan B, fundada por Tatiana Ortiz y Vanessa Coppel, tiene el objetivo de acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad desatendidas y olvidadas para regresar empatía y dignidad a través de la Video Academia Penitenciaria impartida por Zoom y de manera simultánea hasta 12 horas de clase semanales a más de 4 mil mujeres en situación de reclusión de 15 centros penitenciarios femeniles. Y durante la sesión que tuvimos expuse los contenidos de dos de las cajas de herramientas específicamente diseñadas justo para atender necesidades de mujeres. La primera sobre mujeres resilientes se centra, como lo he compartido en diversas oportunidades en este Pleno, en aspectos cruciales como la integridad personal, el derecho a la inclusión y proporcionar sobre todo herramientas para el emprendimiento. Destaqué la importancia del acompañamiento por parte de organizaciones de sociedad civil que juega un papel fundamental en la construcción de redes de apoyo para mujeres. Y la segunda caja que compartí fue la de Democracia Resiliente que se enfoca en derechos humanos y derecho político-electorales, que incluye guías sobre procedimientos de ejecución de sentencias en lenguaje sencillo y credencialización de grupos resilientes, así como una serie de facilitación de trámites y servicios para poder ejercer justo derechos, incluido el voto. Hasta el 17 de abril el INE registró 32 mil 798 personas, de las cuales 2 mil 752 son mujeres que tendrán la oportunidad de votar de manera anticipada desde los centros de reclusión del 6 al 20 de mayo. Aunque se estima que la población recluida sin sentencia supera las 92 mil personas, 6 mil 200 de ellas son mujeres, casi el 60% no podrá ejercer el derecho a voto, sobre todo porque por no poseer su credencial de elector. Y en este contexto, las cajas de herramientas mujeres resilientes y democracia resiliente adquieren, por supuesto, una relevancia de cómo obtener información sobre documentos de identidad, sino también, como lo referí, promover el derecho de acceso a la información y contribuir, por supuesto, a la cultura de la participación informada. En la sesión participaron mujeres de centros penitenciarios de Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Sonora y Zacatecas. Reiterar, por supuesto, mi agradecimiento a Teresa Cabrera y a la Fundación Plan b por facilitar esta valiosa interacción. Fue realmente una experiencia muy

enriquecedora, retadora en la promoción de transparencia, acceso a la información y de apertura institucional, específicamente para personas en situación de vulnerabilidad. Y finalmente, anunciarles que el próximo lunes 29 de abril por parte, vamos a hacer un trabajo con niñez de la comunidad de San Miguel Ajusco, sobre todo muy contentas por la oportunidad de seguir tejiendo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes aliadas de la Red Ciudad en Apertura. Porque vamos a compartir el cuento de una Ciclovía para Paula con niñas del Centro Comunitario a través de una actividad que se originó justo en la Red Ciudad en el año 2021 con el cuentacuentos de apertura. Como recordarán, este cuento busca que acerquemos el derecho a saber a la niñez y fue resultado justo de las diversas acciones e interacciones. Quisiera comentar que la semana pasada también compartimos la experiencia de participación de la niñez en este cuento en la Segunda Sesión del Grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Información de la Red Internacional de Justicia Abierta. Es uno de los ejemplos que tenemos de la aplicación en el escalón número seis de la escalera de participación de Roger Hart de participación social que se refiere justo ejercicios de participación iniciadas por personas adultas en las que se incluye de manera efectiva la participación de la niñez. De tal manera que ahora que ya les contaremos cómo nos fue en esta actividad, sobre todo con niñez de personas migrantes, migrantes inter al interior del país. Y bueno, la cereza del pastel, querida Marina, me parece muy, muy relevante la decisión que tomas, ya lo comenté en su momento cuando nos hiciste partícipes de la elección que hiciste, sin duda alguna a lo largo del tiempo es un continuo de las aportaciones que vamos generando como personas dentro de las instituciones públicas. Me parece que una de las características siempre fue de las constantes en mi experiencia de interacción como colegiado, que sin duda alguna es indispensable tener características de cómo entre nosotras tejemos, respetamos, incluimos, reconocemos y todo ello con, sobre todo, el tamiz de humanidad. Me parece que no solo ya cabe la parte de participación, de profesionalización, de experiencia, que sin duda alguna me parece que este colegiado tenemos todas en cada un punto distinto y nos complementamos. A mí me gustaría en esta ocasión hacer referencia sobre todo ya no a la pluralidad, porque creo que eso es visible cada sesión y cada evento en todos lados. O sea, me parece que, y eso es muy rico; sino más bien al agradecimiento, porque me parece que el reconocer la aportación a esta institución, no solo en el equipo inmediato de tu trabajo, en el tuyo, pues en ponencia y en la Dirección de Capacitación que has coordinado en este tiempo, sino más allá en otras áreas, también es muy relevante. Gracias por las aportaciones que a través tuyo has realizado a esta institución. Me parece que una de las características también que me gustaría mucho subrayar es el valor y la autonomía, que tampoco es sencillo mostrar en colegiados. Y también ese es un legado, un legado que quien quiera observar el trabajo de los organismos garantes, en este caso el Sistema Nacional de Transparencia, podrá ver. Es un ejercicio muy interesante que siempre he tenido como ganas de que le entren, ¿no? Porque en los organismos autónomos siempre se ha hecho un análisis de votación, por ejemplo en los órganos electorales,



sin embargo, en los órganos de transparencia, y hablo más de la observación desde el ámbito académico, no se ha valorado el sentido de votación e incluso los posicionamientos, los temas que posicionamos cada Pleno. Eso también habla del aprovechamiento y el uso del tiempo, del enfoque de cada una de las personas que integramos los distintos colegiados. Y nunca ha habido, que yo observara, por supuesto, o más bien siempre ha habido un respeto y una diferenciación respecto a los temas que cada una de nosotras trabajamos y por ello también pues muchas gracias. Definitivamente la integridad es uno de las partes que también te caracteriza y no es sencillo encontrarlo en instituciones públicas. Ya también, y me identifico con lo que comentaste justo de entre más edad tenemos, pues otra perspectiva vamos adquiriendo. Sin duda alguna a mí me pasa, es por dos. Entonces, me parece que esta perspectiva de cómo usamos el tiempo, cómo tomamos las decisiones, incluso de asignación de tareas al interior de nuestros equipos de trabajo, los indirectos y los directos es crucial, y el aprovechamiento de recursos presupuestales humanos siempre ha sido parte de de las características que te ha, que has dejado en este INFO de la Ciudad de México, por ende, pues también gracias, porque desde el ámbito justo de cualquier persona que nos gusta hacer contrapeso a lo largo de nuestra vida profesional como observadoras, porque al final somos integrantes de la sociedad, no somos una persona con una sola cachucha, somos una multiplicidad de intereses y también de peso que podemos tener a nivel personal y público; ese enriquecimiento ha sido también notorio. Así que me parece que, digo cada quien tendremos cuando hagamos el término en nuestros encomiendas, en este caso en este INFO de la Ciudad de México, haremos nuestro recuento muy, muy personal en la esfera más cerrada de manera individual y yo confío en que tu cierre está siendo perfectamente con una claridad, con una transparencia, con una satisfacción personal, profesional; me parece que cada una de nosotras lo podemos hacer de manera diferenciada. Creo que los estilos es la gran riqueza que tenemos y también la coherencia y el crecimiento. Y me queda claro que estas interacciones entre nosotras que llevamos a nivel micro como colegiado, impacta el funcionamiento y la armonización que se tiene en la estructura institucional y, por supuesto, los equipos que han funcionado contigo a lo largo de estos casi seis años, pues siempre han sido muy colaborativos, las cabezas y pues las aportaciones ahí están. En la celebración de los 18 años justo empecé mi, el uso de la voz, pensaba en mi cabeza siempre en esa frase que nos repetía mi mamá, sobre todo a mí y me decía eso pues: por los hechos, nos, o sea, te das a conocer. O sea, más vale justo los hechos, las acciones que las palabras. Entonces me parece que en tu caso ha sido y será evidente para quienes quieran hacer una revisión puntual, detallada, exhaustiva y este ejercicio cotidiano de la integridad y del respeto ha sido parte de tu característica, no solamente la profesionalización. Así que, por supuesto, en particular por mi equipo de trabajo, yo en lo personal sé que continuaremos como cada tejido que vamos haciendo entre nosotras, sin embargo, pues se cierra un ciclo y me parece que pues es con grandes aportaciones. En lo personal agradezco también el haber votado por esta reforma al reglamento, porque tenemos Estado abierto y puedo hacer el impulso de

esta agenda gracias al voto de cada uno de ustedes cuando se dio, en su momento, y también la inclusión de materiales cocreados desde este modelo de apertura por diseño dentro de los cursos de capacitación. Muchísimas gracias. Y visibilizar el Sistema Nacional de Transparencia, porque yo me acuerdo que antes de llegar a ser Comisionada les comentaba a varios colegas del sistema que sí ejercían, que el sistema no se conocía ni siquiera dentro de las propias instituciones públicas, mucho menos en la parte de social. Regularmente es una esfera, una burbuja que nos vemos unas con otras, pero que difícilmente es visible. Entonces, a través justo de este curso que habla del sistema nacional, pues se va permeando gota a gota. Así que pues nuevamente muchísimas gracias por parte del equipo también que tenemos Estado abierto, en mi ponencia de la Dirección de Estado abierto, Estudios y Evaluación, porque insisto, o sea, creo que el facilitar, el estar, el tener una conversación abierta, clara, decir qué sí se puede, qué no se puede, yo lo agradezco de manera infinita, porque también eso habla del oficio y la convicción que tenemos de siempre trabajar con cartas abiertas. Entonces, gracias también por las diferencias, porque aprendemos mucho con ellos, son finalmente retos, diferencias con cartas abiertas. Así que pues enhorabuena. Seguramente ha sido una decisión muy acertada que te deja tranquila, y en efecto, somos personas antes que cargos y claro, responsables con los cargos eh que tenemos y ostentamos las decisiones y las sustentamos también. Así que bueno, pues el mayor de las bendiciones, de agradecimientos de manera personal y bueno, pues enhorabuena...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Y también en cuanto a, bueno, estamos ya en asuntos generales, aprovechando la visita de Canal Once también a ver si podemos volver a poner las cifras para que damos a conocer las cifras de esta semana, que ya las dimos, hace un momento, de las resoluciones que aprobamos el día de hoy. El día de hoy, como lo expresábamos hace un momento, aprobamos un total de 124 resoluciones y de las cuales únicamente en siete casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado, mientras en 41 se entrega la respuesta de manera complementaria y lleva un sobreseimiento, 39 se modifica, 29 se revoca, tres se ordena. Es decir, el 90.3% de nuestras resoluciones son a favor de las personas recurrentes y son las cifras que damos semana con semana y que se repetirlas para aprovechar eh la visita de Canal Once. Por otro lado, señalar también que se hace entrega del informe trimestral que presentamos, en esta ocasión se da cuenta de todas las actividades que se han estado realizando, entre ellas, por ejemplo, la Sesión Conmemorativa de los 18 años del INFO de la Ciudad de México, en donde justamente se dio cuenta o la presentación de ATIC 2.0 que es el chat de la transparencia y que ya añade elementos nuevos en cuanto a inteligencia artificial para acceder y agilizar el derecho de acceso a la información, así como los avances que se han tenido en la implementación del software integrados con los diferentes sujetos obligados. Y tal y como se aprobó justamente en esta sesión, el próximo lunes estaremos implementando software integrados que es derecho de acceso a la información para

personas con discapacidad el lunes en una firma de convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México. Por otro lado, participé también en el futuro de la tecnología de la información y ciberseguridad. Es un proyecto que fue organizado por Visión Internacional y esto fue esta semana también, En general son las actividades que hemos estado realizando y también quisiera yo aprovechar para decirle a la Comisionada Marina Alicia San Martín, que le deseamos el mayor de los éxitos en todos los proyectos que se encaminen a futuro. Es decir, que durante estos años, estos ya casi seis años, el 18 de diciembre del 2018 que fuimos designados y que justamente pedí la cuenta de cuántas sesiones llevamos y llevamos alrededor de 250 sesiones. En estos años en los que hemos compartido este Pleno y en el que semana con semana debatimos justamente los diferentes criterios que podemos tener. No siempre se aprueban por unanimidad todas las resoluciones, porque como lo decíamos, también es válido que en un colegiado siempre haya opinión, opiniones diferentes y esas opiniones diferentes precisamente nos permiten enriquecer el debate, pero también conocer la visión y perspectiva de quienes integramos este propio colegiado, porque de esta manera también se van creando y configurando los propios criterios. La innovación que ha sido fundamental también, de hecho, nos retomó, nos tomó la pandemia COVID-19, cuando apenas llevábamos poco más de un año como comisionadas y comisionados y vino el gran reto de lograr adaptarnos a las nuevas circunstancias en el entorno digital y por eso esta ola virtual que logró diseñarse por parte de tu coordinación en capacitación fue fundamental, lo cual se queda, como bien lo dijo también la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, como un legado, un legado del INFO de la Ciudad de México, que poco a poco ha estado impulsando la revolución tecnológica y cómo logramos actualizarnos o comunicar de mejor manera el derecho de acceso a la información. La capacitación virtual, sin duda, fue fundamental a raíz de la pandemia COVID-19 y la creación de esta aula virtual. Naturalmente, los manuales en materia de capacitación que también lograste impulsar y que hemos dicho también que son materia de exportación a otras entidades federativas, ya que estos manuales han logrado adaptarse a las leyes de transparencia de diferentes entidades federativas, materializando así el federalismo cooperativo del que hemos hablado de manera muy, muy reiterada. Entonces, no nos queda más que agradecerle por todos estos años que has estado en el INFO de la Ciudad de México en este colegiado, junto con la Comisionada María del Carmen, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Te vamos a extrañar cada miércoles en las sesiones que tendremos en este en este Pleno; la rendición de cuentas que diste también hace un momento resulta fundamental y justamente hablabas de la ardua tarea que es representado justamente trabajar a veces a marchas forzadas, porque ha aumentado el número de recursos de revisión y aquí, a pesar de la ardua tarea que se ha tenido, pues ha logrado este INFO de la Ciudad de México, toda tu ponencia, todo tu equipo salir adelante. Y como INFO de la Ciudad de México, pues no nos resta más que agradecerle, agradecerle mucho por estos años, estas 25 sesiones, perdón, estas 250



sesiones que hemos compartido y desearte siempre, siempre el mayor de los éxitos. Decir, estaremos seguramente viéndonos en futuras ocasiones, compartiendo proyectos y decir también que este INFO de la Ciudad de México, esta Casa de la Transparencia es y será siempre tu casa, querida Marina...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **trece horas con diecisiete minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **ocho documentos y tres insumos gráficos** para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.424.2024

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2024
Anexos: 8 documentos (37 páginas en total)
y tres insumos gráficos.**

**Miriam Soto Domínguez
Secretaria Técnica
P R E S E N T E**

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre con bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 24 de abril del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Acuerdos Plenarios.

- **Posicionamientos para las Comisiones Internacionales del XXVI Encuentro RTA y I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza.**

2. Posicionamiento de 1 voto particular anunciado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.

3. Posicionamiento en resoluciones.

- **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1193/2024.**

4. Posicionamientos en Asuntos Generales.

- **Posicionamiento relativo a la entrega del reporte 13 de actividades con enfoque en la Jornada de Asesorías Técnicas especializadas sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.**
- **Décimo tercero Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

- **Posicionamiento sobre la participación en la Video Academia de Fundación Plan B.**
- **Posicionamiento sobre el anuncio de actividades con la niñez.**

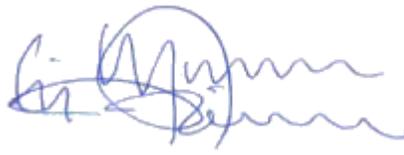
5. Insumos Gráficos.

- **Banner resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1193/2024.**
- **Imagen sobre la participación en la Video Academia de Fundación Plan B.**
- **Imagen de la Escalera de participación infantil (Roger Hart).**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

Posicionamientos para las Comisiones Internacionales del XXVI Encuentro RTA y I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza

Posicionamiento para asistir al XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), en Brasil

La primera de las comisiones internacionales que propongo a este Pleno para su valoración, es la asociada a mi asistencia, en calidad de Comisionada Ciudadana, al XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, a mediados de mayo.

El encuentro, en esta ocasión, fue convocado por la Contraloría General de la Unión, de Brasil, y durante su desarrollo se dará seguimiento a las actividades y compromisos asumidos por los grupos de trabajo, con la participación de organismos integrantes de esta Red de colaboración. Asimismo, el encuentro será un espacio para el intercambio de experiencias también mejores prácticas entre garantes de Iberoamérica, que permitirá la vinculación con los socios estratégicos de la red.

Como integrante del grupo de trabajo en Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, acompañaré la presentación de avances del programa de trabajo aprobado, así como buscar presentar y compartir con otros organismos de la red, los materiales de apertura que se han trabajado junto con el equipo de Estado Abierto y por su puesto en las respectivas redes de apertura, sobre todo los relacionados con personas en situación de vulnerabilidad.

Para estar en posibilidades de atender esta comisión de trabajo, solicito a este Pleno la posibilidad de erogar viáticos. Como en las comisiones previas, presentaré el informe de los resultados obtenidos, de conformidad con el marco vigente. Gracias.

Posicionamiento para asistir al I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza organizado por la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA Internacional)

La otra Comisión es para asistir al I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza organizado por la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (la RAGA Internacional).

Es la participación como Ponente y se llevará a cabo, en Heredia, municipio situado junto a San José de Costa Rica, del 26 al 28 de junio.

Es Coorganizado también con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este congreso busca proporcionar un espacio para exponer temas en torno al Estado abierto y a la nueva gobernanza, por parte de personas que participen en sectores académicos, público, privado, junto con sociedad civil, así como organismos multilaterales y de cooperación. Se analizarán cinco ramas temáticas, que son: gobiernos abiertos, parlamentos abiertos, justicia abierta, academia y nueva gobernanza e innovación, temas, como se ve, son competencia de este organismo garante.

En este encuentro presentaría dos ponencias, por un lado **“Apertura por diseño y Construcción de Paz: Casos de Resiliencia Democrática en México 2019-2024. Institucionalidad y Concepto”** así como **“Representación y apertura en contexto de retrocesos democráticos”**.

Someto a consideración de este colegiado la aprobación de esta comisión internacional, para la cual no requeriría la erogación de viáticos por parte del Info CDMX. También, del desarrollo de esta comisión, presentaría el informe correspondiente. Gracias.

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del
Pleno del InfoCDMX**

Se anunció 1 voto particular en el recurso de revisión en materia de acceso a información pública, como se menciona a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.1316/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV, ya que el sujeto obligado señaló requerir la información a su área competente sin que a la fecha se tuviera respuesta, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.1193/2024

Antecedentes del caso

Presento el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1193/2024 interpuesto contra el **Partido Acción Nacional (PAN)**.

La persona **solicitó información detallada sobre el presupuesto asignado al Partido Acción Nacional, su distribución, erogación, gastos en publicidad y medios de comunicación utilizados para la promoción. En su respuesta, dicho partido citó la normatividad aplicable, pero sin proporcionar los detalles específicos solicitados.**

En el recurso de revisión, la persona manifestó como agravio haber recibido información que no correspondía con lo que había pedido.

Análisis de la ponencia

En el análisis de la ponencia encontramos que la respuesta del Partido en cuestión, que se centró en mencionar el marco jurídico relacionado con el presupuesto sin detallar la información solicitada, incumple el principio de máxima publicidad que establece el artículo 3º de la Ley de Transparencia. Es decir, toda información en poder de actores e instituciones públicas debe ser accesible, salvo excepciones que marca la ley.

Por ejemplo, en lugar de detallar las cantidades específicas asignadas o gastadas por el partido, **se ofreció una descripción general de cómo se distribuye el presupuesto conforme a la Constitución.** Esto resulta en una respuesta parcial que no corresponde con lo solicitado, y es justificado por ende el agravio que la persona manifestó en el recurso de revisión.

Además, la ley exige respuestas exhaustivas que requieren una búsqueda adecuada en todas las unidades administrativas pertinentes. La respuesta del actor público no mostró evidencia de tal exhaustividad y también falló en atender cada punto planteado en la solicitud de manera específica. Por tanto, la persona tiene razón en su queja.

Relevancia.

Nos interesa exponer este caso porque, consideramos, pone de manifiesto la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito político-electoral, y en específico sobre el financiamiento a partidos políticos.

Para el 2024, el [financiamiento público para los partidos en la Ciudad de México ascendió a poco más de 833 millones](#). De ese total, el 66.4% (aproximadamente 537 millones de pesos) se destinará a actividades ordinarias y específicas, mientras que el 33.6% restante (unos 279.5 millones de pesos) se asignó al financiamiento público de las campañas para el proceso electoral local 2023-2024.¹

Desde las reformas constitucionales de 2014 en materia político electoral y de transparencia, los partidos políticos fueron considerados como actores públicos directos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información. De hecho, la información sobre cómo se distribuye y se gasta el presupuesto asignado debe estar accesible sin que medie solicitud alguna, es decir, es una obligación de transparencia.

En una investigación que realicé en el 2022², identifiqué que **el costo del sistema partidista-legislativo ascendió aproximadamente a 47.9 mil millones de pesos en 2021**. El objetivo principal de este estudio fue evaluar si la reelección legislativa ha mejorado efectivamente la calidad de la representación y la rendición de cuentas en congresos locales y federales. Encontré que la apertura y la transparencia de los partidos influyen en su capacidad para cumplir con las expectativas democráticas y responder de manera efectiva a las necesidades de las personas, para asegurar que cada peso gastado contribuya al fortalecimiento del sistema democrático.

La presencia de partidos políticos abiertos es un requisito indispensable para complementar la reelección. Esto se debe a que facilita la comprensión y accesibilidad de las decisiones y procesos llevados a cabo por los congresos locales para el público en general.

¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, “Determina IECM financiamiento público para partidos políticos, a ejercer durante 2024”, el 6 de enero de 2024, <https://www.iecm.mx/determina-iecm-financiamiento-publico-para-partidos-politicos-a-ejercer-durante-2024/>.

² María del Carmen Nava Polina, “Representación legislativa: costos y democracia”, Acta Republicana. Política y sociedad, núm. 21 (2022): 5–9, http://publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/republicana/volumenes/documentos/republicana21/republicana_21_1.pdf.

En este sentido, el elevado costo del sistema partidista-legislativo subraya la necesidad de que los partidos no solo utilicen los fondos de manera responsable, sino que también ofrezcan cuentas claras y detalladas sobre cómo se emplean estos recursos.

Propuesta de resolución al Pleno

Por lo anterior, propongo a este Colegiado **MODIFICAR la respuesta del Partido Acción Nacional**, para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable en todas sus unidades administrativas competentes, y entregue la información solicitada. La respuesta deberá completarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

Posicionamiento relativo a la entrega del reporte 13 de actividades con enfoque en la Jornada de Asesorías Técnicas especializadas sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

Se hace entrega del reporte semanal número 13 que pueden descargar de la página del InfoCMX, el cual abarca las actividades del 8 al 12 de abril.

Quiero destacar la ***Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas*** que realizamos sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

La sesión tuvo una afluencia importante de más de 300 personas, se conectaron en total **329 personas** a través de Zoom; Youtube y Facebook de distintas **instituciones y actores públicos** de la Ciudad de México.

Celebro el interés, por supuesto, en esta asesoría. Nos faltó incluso tiempo para aclarar; pero también producto de esta asesoría vamos a hacer un documento que solventa todas las preguntas frecuentes que hay en la materia, para facilitar el acompañamiento al cumplir con la información pública de obligaciones de transparencia que marca la Ley.

También las grabaciones están disponibles en el canal de YouTube del InfoCDMX. Así que ahí pueden consultar los materiales para mayor facilidad de todas las personas en la Ciudad de México.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 19 de abril de 2024

MX09.INFODF/CCD/S2.3/408/2024

Asunto: Décima Tercera entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

Anexo: 1 documento (25 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 15 al viernes 19 de abril del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Apertura.
 - ii. Datos Abiertos.
 - iii. Estadísticas de Solicitudes de Información Pública.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Comités de Transparencia.
 - g. Solicitudes de Información Pública.
 - h. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

JUMM

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 19 de abril de 2024.

Reporte semanal no. 13 correspondiente del lunes 15 al viernes 19 de abril de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 15 al viernes 19 de abril de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Apertura.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Estadísticas de Solicitudes de Información Pública.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Comités de Transparencia
 - g. Solicitudes de Información Pública.
 - h. Diagnósticos

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **21 expedientes nuevos**: 20 recursos de revisión de información pública y un retorno de recursos de revisión de información pública.
- **Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de 2024**
 - El miércoles 17 de abril del año en curso, asistí de manera virtual a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
 - De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Décimo Segunda sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 10 de abril de 2024.
 - En esta sesión voté a favor de los temas sometidos a consideración del Pleno mediante acuerdos administrativos o modalidad similar. Fueron aprobados los siguientes puntos:
 - Convenio marco de colaboración interinstitucional que celebra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. e modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Tres excusas sobre la discusión y votación de recursos de revisión, como se indican a continuación:

- En el expediente INFOCDMX/RR.IP.1031/2024, se excusó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez
- En el expediente INFOCDMX/RR.IP.1032/2024, se excusó la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez
- En los expedientes INFOCDMX/RR.IP.0446/2024, INFOCDMX/RR.IP.0720/2024 e INFOCDMX/RR.IP.1148/2024, se excusó la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso
- En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia, 44 proyectos de resolución: 44 en materia de acceso a la información pública.
- En asuntos generales posicioné:
Entrega del reporte semanal No. 12/24, con enfoque en la Conferencia Estado Abierto y Gestión Estratégica de Asuntos Públicos.
Anuncio de la ATE y del Encuentro de Apertura en Acción.

b. Trabajo de ponencia

Décimo Tercera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 24 de abril de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0673.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **38 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 17 de abril de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2227 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 514 en trámite y 1200 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 48 cumplimientos; tres incumplimientos y 18 vistas.

Obligaciones de Transparencia.

- Esta semana se hizo entrega de los formatos de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al 1er. Trimestre de 2024 . Los formatos requisitado y remitidos a la Secretaria Técnica de este Instituto fueron:
 - A133Fr10_2024-T01-No-d-visitas-a-OIC-MCNP
 - A133Fr03B_2024-T01-Estadisticas-de-que-MCNP
 - A133Fr01B_2024-T01-Relacion-de-observa-MCNP

Solicitudes de información pública.

- En la semana que se reporta esta ponencia atendió dos folios correspondientes a dos solicitudes de información pública relacionados con el seguimiento a los cumplimientos o incumplimientos derivados de la resoluciones aprobadas por el Pleno a cargo de esta ponencia.

Folio	Texto de la solicitud	Oficio de respuesta
901659230013 51	<p>“Conforme a los principios regulados en la ley GENERAL y LOCAL, ambas de Transparencia, requiero:</p> <p>...</p> <p>2.- LOS ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CDMX, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CDMX, ALCALDIAS BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA DE LOS AÑOS 2022 Y 2023.” (Sic)</p>	MX09.INFOCDMX/CCD/C10.1/33/2024
901659240004 56	<p>“Solicito conocer el número de recursos de revisión con incumplimiento de cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en el año 2023 y en el primer trimestre de 2024.”</p> <p>(</p>	MX09.INFOCDMX/CCD/C10.1/340/2024

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

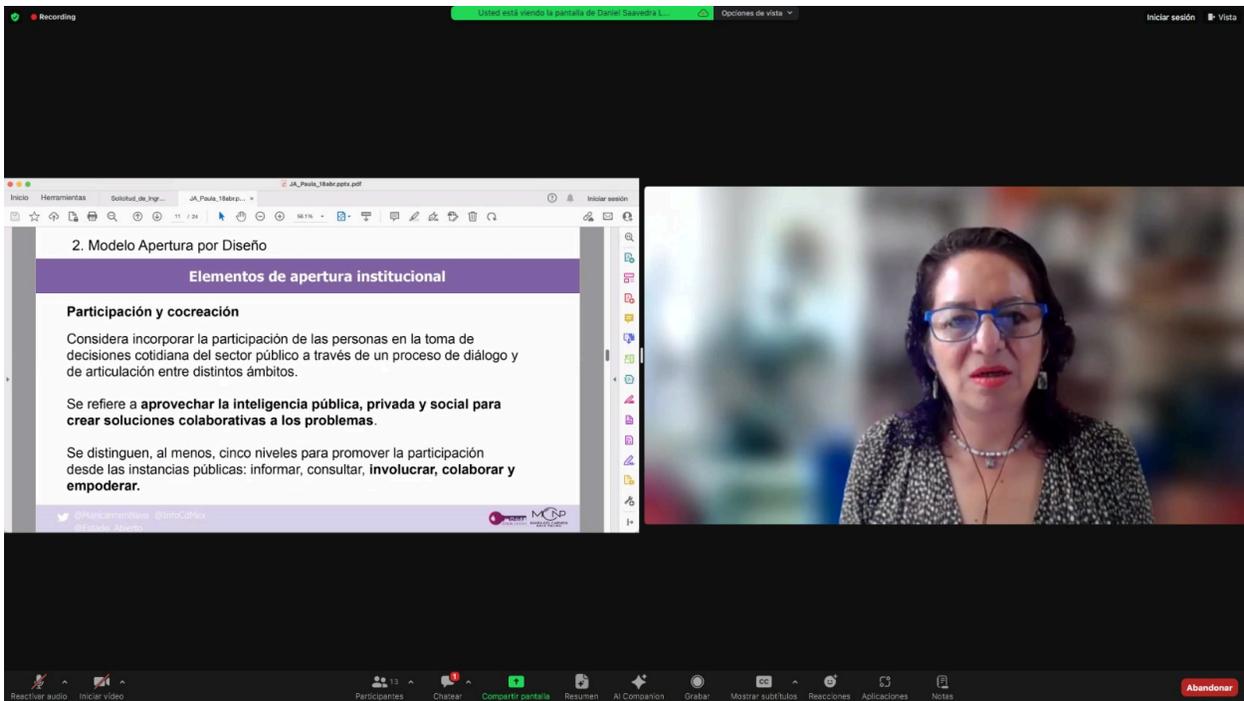
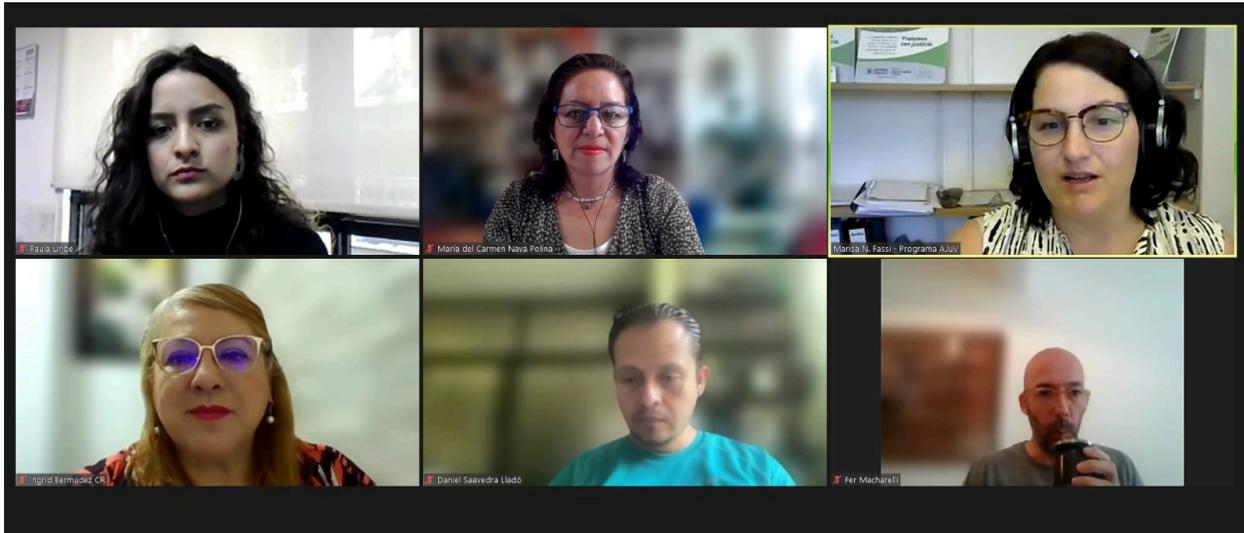
Segunda reunión mensual del grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia, de la Red Internacional de Justicia Abierta, RIJA.

El jueves 18 de abril participé como ponente en la segunda reunión mensual del año 2024 que realiza el grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia, de la Red Internacional de Justicia Abierta.

En la sesión, presenté el cuento infantil Una Ciclovía para Paula como ejemplo de experiencia de participación. Expuse como preámbulo el Modelo Apertura por Diseño y la Red Ciudad en Apertura, para después compartir sobre el cuento, cómo surgió y el objetivo con el que se desarrolló, hacer que las niñas y niños conozcan que tienen derecho a saber y cómo pueden ejercerlo.

En la sesión de preguntas y respuestas así como en la recapitulación realizada por las organizadoras del grupo destacué el papel del elemento de apertura de Participación y Cocreación como parte del Modelo de Apertura por Diseño y la importancia de los mecanismos multiactor y multinivel y cómo se conectan estos principios con la justicia abierta.

En la reunión se destacó el cuento como una buena práctica que involucra a una población en situación de vulnerabilidad y que la incluyó en el proceso. Las integrantes reconocieron el buen proceso de sensibilización que se realizó y la gestión participativa que incorporó las necesidades de las personas y la niñez.



Jornada de Asesoría Técnica Especializada. Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

El jueves 18 de abril participé de manera virtual a la Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas. Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación. El objetivo de esta jornada fue para que las personas involucradas en la generación y publicación de las obligaciones de transparencia en las más de las 4 mil ventanillas de información de las instituciones y actores públicos de la capital del país estén familiarizadas con las disposiciones de esta norma.

Durante la jornada, comenté que la asesoría se suma a las más de 2 mil 870 que hemos realizado desde el 2020 por el área en interacción con actores e instituciones públicas de la Ciudad de México. Es importante destacar que los lineamientos son el instrumento normativo más importante con el que contamos instituciones y actores públicos en materia de transparencia, ya que nos guía sobre las características que debe tener la información que por ley se debe publicar en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También destacué que la reforma es la más grande que han tenido los Lineamientos de Evaluación sin que se haya modificado la Ley de Transparencia y su principal propósito es facilitar a las personas la consulta y la carga de la información pública por parte de los sujetos obligados.

Asimismo, expliqué el origen de la misma que inició en enero del 2023 y fue aprobó por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) el pasado 29 de enero del 2024, en su primera sesión ordinaria. Mientras que el 21 de marzo, el Pleno del INFO de la Ciudad de México, aprobó la armonización de los Lineamientos que realizó el área de Estado abierto, para garantizar el derecho a saber de las personas.

La sesión de este día se llevó a cabo de manera virtual y contó con la participación 329 personas, 220 en Zoom; 108 en el canal del INFO CDMX en Youtube, de las distintas unidades de transparencia de los sujetos obligados en la CDMX.

Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas

Sobre reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

Jueves 18 de abril de 2024
13:00 Hrs.

#TransparenciaCDMX #EvaluaciónCDMX Info CDMX • Estado Abierto @InfoCdMex @Estado_Abierto

Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas:
Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Info CDMX • Estado Abierto @InfoCdMex @Estado_Abierto #EvaluaciónCDMX #TransparenciaCDMX

Julieta Cariño

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, particularmente las relativas a la presentación, con el INFO CDMX, del libro de caricaturas para divulgar la protección de datos personales; así como las relativas a las prevenciones para realizar una entrega ordenada de archivos por la conclusión de gestiones en cargos públicos.
- Se acompañó, por medios remotos, el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Nacional del SNT, el miércoles 10 de abril. Conforme a lo previsto, se discutió el proyecto de “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”. Tras la deliberación, se acordó bajar el punto, a instancias de la coordinación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones. La comisionada Nava Polina sugirió considerar, en la exploración de alternativas con los congresos para subsanar la falta de previsiones normativas ante las omisiones en la designación de integrantes de los plenos de los organismos garantes, la importancia de la publicidad en los procedimientos de valoración de los perfiles para ocupar esas posiciones.

REDES INTERNACIONALES

ICIC

- El lunes 15 de abril, la comisionada Nava atendió la convocatoria a una del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Por motivos de salud de la coordinadora del grupo de trabajo, la reunión no se realizó y se acordó reprogramar el

encuentro. En relación con el documento con resultados preliminares del levantamiento de información sobre los mecanismos que los organismos garantes implementan para evaluar los resultados de sus prácticas para promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de personas en situaciones de vulnerabilidad, se anunció que se insistirá para recabar información de más organismos, se depurarán las respuestas reportadas para acotarlas a las que son de interés para los objetivos del proyecto y se recibirá información que haya podido haberse omitido durante el levantamiento realizado.

RTA

- Se dio seguimiento al registro del interés de la comisionada Nava Polina por asistir presencialmente al XXVI Encuentro de la RTA, que se realizará del 14 al 16 de mayo de 2024 en Brasilia, Brasil. Se gestionó la comunicación al Pleno de la solicitud de aprobación de una comisión internacional para este propósito.

RIPD

- Se tomó conocimiento del envío, por parte de la Secretaría Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) del borrador de agenda para el Encuentro anual de la Red que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia que se realizará los días 27, 28 y 29 de mayo. A este encuentro asisten por el INFO CDMX el Comisionado Presidente Guerrero y la Comisionada Ciudadana Enríquez, colegas integrantes del Pleno de este organismo garante, en comisión internacional aprobada previamente.

OGP

- Se dio seguimiento al registro, por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de dos actividades con las que el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX participará en la Open Gov Week 2024. En el marco de este evento, se difundirán las guías de accesibilidad y de ejecución de sentencias y los bancos de datos abiertos que compilan la información de 18 años de solicitudes de información pública a los actores

públicos de la Ciudad de México y del banco temático de solicitudes relacionadas con el tema de sobre mujeres y cuidados.

RIJA

- El jueves 18 de abril, en el marco de una reunión realizada por medios remotos, la CC María del Carmen Nava Polina realizó una presentación ante integrantes del grupo de trabajo sobre Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia, de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) para presentar el cuento “Una Ciclovía para Paula”, historia cocreada para difundir el DAI entre menores de edad.
- Personal del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX dio seguimiento a la carga de información sobre las solicitudes de información recibidas en 2023 por los poderes judiciales participantes en el proyecto “Índice de Transparencia Pasiva” de la RIJA. El proyecto busca documentar los esfuerzos realizados por los poderes judiciales en la atención de las solicitudes de información que reciben para trámite, así como las eventuales áreas de oportunidad para atender en el proceso. Actualmente, tres de las cuatro entidades participantes han iniciado o concluido ya la carga de información correspondiente a 2023.

OCDE

- Se recibió invitación para atender la segunda reunión de la Red de Indicadores de Gobierno Abierto de la OCDE (NOGI), una plataforma diseñada para el intercambio entre expertos y profesionales sobre la medición del gobierno abierto y áreas relacionadas.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 12 al 19 de abril de 2024

Total de tuits: 25

Total de impresiones por día: 309

Total de impresiones en 8 días: 2.6 K

Tuit con más impresiones (132) e interacciones (7)

#DatosAbiertos 📊 | Liberamos 1,832,793 solicitudes de información pública 📝🔒 a 18 años de creación del instituto!! 🙌🙌 @InfoCdMex

📄 Consulta el portal de Datos abiertos para + INFO:

🔗 <https://t.co/sk0Kvznonk> <https://t.co/5UaGvxaDt2>

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la planeación y organización del Encuentro de Apertura en Acción.
- Se realizó el envío de la ficha técnica actualizada para el Encuentro de Apertura en Acción.
- Se prepararon oficios personalizados para cada una de las aliadas de la Red Ciudad en Apertura para invitarlas al Encuentro de Apertura en Acción. Se gestionó su envío.
- Se realizaron llamadas y se enviaron mensajes a las aliadas de la Red Ciudad en Apertura para confirmar su participación en el Encuentro.

ENCUENTRO DE APERTURA EN ACCIÓN

MARTES 23 DE ABRIL 2024 10:00 A 14:30 HRS

AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA.
JOSÉ MARÍA IZAZAGA 92, CENTRO HISTÓRICO, CDMX.

#APERTURAENACCIÓN Info CDMX Estado Abierto @InfoCdMex @Estado_Abierto

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el envío por correo electrónico de la convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria que se realizará en el marco del Encuentro de Apertura en Acción. Se compartió con las integrantes el reporte de actividades 2023, así como el banner para difusión del Encuentro.
- Se realizó el envío de mensajes a las aliadas de la Red Ciudad en Datos Abiertos para confirmar su participación en el Encuentro.

- Se avanzó en la preparación de la presentación a utilizar en la sexta sesión.

iii. Estadísticas de Solicitudes de Información Pública.

En la semana se reportan las siguientes actividades:

- Se procesó la información sobre las solicitudes de información pública correspondientes al primer trimestre de 2024.
- Se gestionó la actualización de las secciones de estadísticas del portal institucional con la información del primer trimestre de 2024.

b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- La DEAAE recibió **18 peticiones** para dictaminar el cumplimiento a la resolución del Pleno en **74 denuncias**.
- Cuatro peticiones de dictamen las hizo la Ponencia del Comisionado Bonilla; 9 la Ponencia de la Comisionada San Martín y 5 de la ponencia de la Comisionada Nava.
- Se respondieron **9 peticiones de dictámenes técnicos correspondientes a 36 denuncias**.
- En la semana que se reporta esta Dirección entregó los dictámenes técnicos de cumplimiento de los tres sujetos obligados con denuncias acumuladas señaladas a continuación:

Sujeto Obligado	Núm. de denuncias	Sentido del dictamen	Ponencia
Alcaldía Gustavo A. Madero	12	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	JCBG
Alcaldía Xochimilco	3	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	JCBG
Secretaría de Cultura	15	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	MASMR
Total	30		

- Por otra parte, quedan **9 solicitudes de dictaminación** por atender en las que se emitirá un dictamen que verifique el cumplimiento a la resolución Pleno en 38 denuncias que resultaron fundadas o bien parcialmente fundadas.
- En lo que va del año 2024, al 17 de abril, esta Dirección ha elaborado **284 dictámenes técnicos** correspondientes a **1,677 denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.0070/2024 DLT.0525/2024 DLT.0530/2024 DLT.0575/2024 DLT.0075/2024 DLT.0510/2024 DLT.0520/2024 DLT.0535/2024 DLT.0540/2024 DLT.0545/2024 DLT.0550/2024 DLT.0570/2024 cumplimiento	01/04/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	11/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121 fracs. II, VIII, XII, XXV (formato B), XXIX, XXXVI (formato C), XXXVII (formatos C y F) y artículo 124 fr. IX	PCC JCBG
DLT.094/2024 cumplimiento	05/04/2024	Alcaldía Tlalpan	11/04/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art 121 VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.0450/2024 DLT.0455/2024 DLT.0460/2024 cumplimiento	01/04/2024	Alcaldía Xochimilco	11/04/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Artículo 121, frac. XLVIII	PCC JCBG

Expediente	Solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.089/2024 cumplimiento	05/04/2024	Alcaldía Tláhuac	12/04/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art 121 IB Hipervínculo a la GOCDMX	PCC MASMR
DLT.289/2023 DLT.294/2023 DLT.344/2023 DLT.299/2023 DLT.300/2023 DLT.301/2023 DLT.304/2023 DLT.305/2023 DLT.329/2023 DLT.330/2023 DLT.331/2023 DLT.354/2023 DLT.309/2023 DLT.334/2023 DLT.349/2023 cumplimiento	05/04/2024	Secretaría de Cultura	15/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fracs. IV, VIII, XIX y LII-A; art. 123, fracs. II-E, VIII y XXV; artículos 142 y 172	PCC MASMR
DLT.138/2022 2do cumplimiento	12/04/2024	Alcaldía Benito Juárez	15/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XLIII Informe de sesiones del CT	PCC MCNP
DLT.243/2022 2do cumplimiento	12/04/2024	Alcaldía Xochimilco	16/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XLIX Catálogo de disposición documental y guía de archivos	PCC MCNP
DLT.113/2022 cumplimiento	12/04/2024	Alcaldía Benito Juárez	16/04/2024	Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XXXVII Recomendaciones de organismos garantes de DDHH	PCC MCNP
DLT.208/2022 2do cumplimiento	12/04/2024	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	17/04/2024	Incumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. XXVI Resultados de las auditorías	PCC MCNP

Expediente	Solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.263/2022 2do cumplimiento	12/04/2024	Alcaldía Benito Juárez	'---	En proceso	Art. 121 en Portal y en PNT 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172	PCC MCNP
DLT.765/2024 DLT.770/2024 DLT.771/2024 DLT.772/2024 DLT.790/2024 DLT.795/2024 DLT.800/2024 DLT.825/2024 cumplimiento	15/04/2024	Alcaldía Benito Juárez	'---	En proceso	Art. 121, fracs. IV, IX, XI, XLIX y art. 124, frac. XXXII y art. 147	PCC JCBG
DLT.130/2023 cumplimiento	15/04/2024	Red de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX	'---	En proceso	Art. 121 fr. L Actas de las reuniones públicas	PCC JCBG
DLT.074/2024 DLT.514/2024 DLT.524/2024 DLT.525/2024 DLT.526/2024 DLT.544/2024 DLT.545/2024 DLT.554/2024 DLT.564/2024 DLT.569/2024 DLT.559/2024 DLT.579/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	'---	En proceso	Varias	PCC MASMR
DLT.484/2024 DLT.489/2024 DLT.504/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Cuajimalpa	'---	En proceso	Art. 121 fracs. IV Objetivos y metas institucionales; XVIIIA Información curricular y sanciones admvas; art. 124 fr. XXIII Hipervínculo a las gacetas mpales.	PCC MASMR

Expediente	Solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.424/2024 DLT.429/2024 DLT.430/2024 DLT.444/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Coyoacán	'---	En proceso	Art. 121, frac. I-B Hervínculo a GOCDMX; XXXII estadísticas generadas	PCC MASMR
DLT.054/2024 DLT.055/2024 DLT.059/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	'---	En proceso	Art.121 fr IIA Estructura Orgánica	PCC MASMR
DLT.449/2024 DLT.454/2024 DLT.459/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Xochimilco	'---	En proceso	Art. 121, fraccs. XXVIII y XLVIII	PCC MASMR
DLT.124/2024 DLT.135/2024 DLT.174/2024 cumplimiento	16/04/2024	Alcaldía Venustiano Carranza	'---	En proceso	Art. 121, fr. XLIII -A; art. 124, frcs. XIV-A, XXI y XLVIII-A	PCC MASMR

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Evaluación Censal 2023.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con respecto a la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la 46° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023 mediante el **Acuerdo 7139/SO/13-12/2023**, se informa:

- Que el 25 de enero de 2024 concluyó el plazo de 15 días hábiles para que los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) atendieran las recomendaciones y observaciones.
- Que, a partir del día siguiente, comenzó una nueva verificación de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- Así en la **Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023** se tiene un avance del **64%** con **69 evaluaciones terminadas**; esta semana se concluyeron 6 evaluaciones, una se encuentra en proceso y 37 están pendientes. El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	0	0	6	6
Alcaldías	3	1	10	13
Fondos y fideicomisos públicos	3	0	13	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	25	0	17	42
Órganos Autónomos	0	1	2	3
Partidos Políticos	1	0	3	4
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	0	0
Poder Legislativo	1	0	1	2
Sindicatos	3	0	17	20
Total	37	1	69	107

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

d. Asesorías técnicas especializadas.

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Jornada de asesorías técnicas especializadas programadas, sobre la reforma a los Lineamientos de Evaluación

- El 10 de abril, se envió a las instituciones y actores sociales del padrón vigente oficio con invitación a la **Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas** a realizarse el **18 de abril de 2024**, en un horario de 13:00 a 14:30 horas; dirección electrónica de registro y programa.
- **Objetivo de la asesoría:** explicar a las instituciones y actores públicos las principales modificaciones a los Lineamientos Técnicos de Evaluación y sus alcances, así como atender sus dudas e inquietudes.
- En la semana que se reporta se prepararon los materiales para la asesoría. Al 17 de abril se tenían 300 personas registradas para participar en la reunión virtual. Por lo anterior, se informó que era posibilidad seguir la sesión en miento a la sesión a través del canal de Youtube del INFO CDMX y su grabación para posterior consulta en: https://www.youtube.com/live/BjRzA4Ua_Wk?si=V9illAyIxWMGnh5N
- La Jornada se realizó de 13:00 a 14:45 horas y contó con **329 personas conectadas** en las distintas plataformas: 220 en Zoom; 108 en el canal institucional del INFO CDMX en Youtube y una en Facebook.



- El Programa de la asesoría fue el siguiente:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

**Asesoría Técnica Especializada sobre la reforma a los Lineamientos
Técnicos de Evaluación**

Jueves 18 de abril de 2024
13:00 a 14:30 horas

PROGRAMA

1. Inauguración de la Jornada de Asesoría Técnica Especializada.
2. Bienvenida y presentación de la Comisionada Ciudadana del INFOCDMX María del Carmen Nava Polina.
3. Presentación de la reforma de los Lineamientos.
 - Objetivo de la reforma.
 - Resumen de los cambios sustantivos en los Lineamientos.
4. Exposición de ejemplos en los criterios y formatos modificados (añadidos, unificados o eliminados) por parte del personal de la Subdirección de Evaluación.
5. Sesión de preguntas y respuestas.
6. Clausura de la Jornada de Asesoría Técnica Especializada.

II. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el **11 al 17** de abril se brindaron **29 asesorías** a **24 sujetos obligados**, se presentó solamente un caso presencial de manera individual y todas las demás fueron en línea de manera individual.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **1** sobre **evaluación**, **24** sobre **obligaciones de transparencia** y **4** referentes a **comités de transparencia**.
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 - 1.Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
 - 2.Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
 - 3.Alcaldía Tlalpan
 - 4.Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
 - 5.Congreso de la Ciudad de México
 - 6.Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
 - 7.Alcaldía Tláhuac
 - 8.Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
 - 9.Alcaldía Gustavo A. Madero
 - 10.Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México
 - 11.Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
 - 12.Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
 - 13.Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
 - 14.Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
 - 15.Universidad de la Salud
 - 16.Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
 - 17.Secretaría de Salud
 - 18.Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 - 19.Secretaría de las Mujeres
 - 20.Alcaldía Azcapotzalco
 - 21.Secretaría de Administración y Finanzas
 - 22.Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
 - 23.Alcaldía Miguel Hidalgo
 - 24.Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México

- En lo que va del año se han brindado **253 asesorías técnicas especializadas** a **74 sujetos obligados** y se han atendido a **261 personas**.

III. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **11 al 17 de abril** se presentaron **6 nuevas** respuestas en la encuesta.
- En lo va lleva el año, se tienen **37 encuestas respondidas** de 29 instituciones o actores sociales.
- La calificación promedio es de 5 de 5 en utilidad de la asesoría.
- El 43% de las encuestas tienen comentarios.
- En esta semana se presentaron dos nuevos comentarios:
 - *Me resolvió todo lo que le pregunté, excelente asesoría!!!*
 - *Comentario, excelente la asesoría como siempre*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

f. Comité de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se realizó el estudio de la actualización y se envió el oficio de respuesta que reitera el registro de los siguientes Comités:
 - Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social
 - Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
 - Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
 - Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
 - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
 - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 - Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

g. Solicitudes de Información Pública (SIP).

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana la Dirección reporta el seguimiento de seis solicitudes de acceso a la información. En la semana, la Dirección reporta el seguimiento de **seis** solicitudes de acceso a la información pública (SIP):

1. SIP **90165924000436 y 90165924000444**, el 12 de abril del año en curso se envió la respuesta sobre preguntas relacionadas con los diagnósticos de accesibilidad.
2. SIP **90165924000458**, el 15 de abril del año en curso se envió respuesta con la documentación mediante la cual la Dirección hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la incorporación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, su alta en el padrón de sujetos obligados.
3. SIP **90165924000460**, el 15 de abril del año en curso se envió respuesta con la documentación mediante la cual la Dirección hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México la incorporación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en el padrón de sujetos obligados.
4. SIP **90165924000518**, se elabora respuesta sobre el diagnóstico de accesibilidad de las unidades de transparencia.
5. SIP **90165924000531**, se realiza respuesta sobre el número y nombre de sujetos obligados pertenecientes a la administración pública de la Ciudad de México.
6. SIP **90165924000551**, se prepara respuesta sobre la existencia de un sistema de verificación de obligaciones de transparencia.

h. Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se realizó el envío del oficio con el hipervínculo al cuestionario autodiagnóstico de datos abiertos a las personas titulares de las unidades de transparencia.
- Se atendieron dudas en el llenado del cuestionario del Centro de Conciliación Laboral.
- En la semana se recibieron 12 respuestas al cuestionario de los siguientes sujetos obligados:

Sujeto Obligado
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Auditoría Superior de la Ciudad de México
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México
Alcaldía Miguel Hidalgo
Alcaldía Iztacalco
Instituto del Deporte de la Ciudad de México
Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México
Planta Productora de Mezclas Asfálticas
Partido del Trabajo
Partido Revolucionario Institucional

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

Posicionamiento sobre la participación en la Video Academia de Fundación Plan B

Como segundo punto, me gustaría compartir que el viernes 12 de abril tuve el privilegio de participar en la Video Academia Penitenciaria organizada por la Fundación Plan B. Fue una oportunidad significativa para compartir herramientas de empoderamiento y derechos humanos con mujeres privadas de la libertad de diversas entidades federativas de México.

La Fundación Plan B, fundada por Tatiana Ortiz y Vanessa Coppel, tiene el objetivo de acompañar a mujeres en situación de vulnerabilidad, desatendidas y olvidadas para poder regresarles empatía y dignidad. A través de la [Video Academia Penitenciaria](#), imparten por zoom y de manera simultánea hasta 12 horas de clases semanales a más de 4 mil mujeres en situación de reclusión de 15 centros penitenciarios femeniles del país.

Durante esta sesión, expuse los contenidos de dos cajas de herramientas específicamente diseñadas para atender las necesidades de estas mujeres.

La primera, "[Mujeres Resilientes](#)", se centra en aspectos cruciales como la integridad personal, el derecho a no ser discriminadas, y proporciona capacitación para el emprendimiento. Destaqué la importancia del acompañamiento por parte de organizaciones de la sociedad civil, que juega un papel fundamental en la construcción de redes de apoyo para mujeres.

La segunda, "[Democracia Resiliente](#)" que aborda los Derechos Humanos y Derechos Político-Electorales, incluye guías sobre el procedimiento de ejecución de sentencias y la credencialización de grupos resilientes. Enfatiqué que estas herramientas no sólo proporcionan información en un lenguaje accesible, sino que también son esenciales para que las mujeres en reclusión puedan ejercer sus derechos, incluido el derecho al voto, **una novedad para aquellas personas en prisión preventiva.**

[Hasta el 17 de abril](#), el INE registró a **32,798 personas, de las cuales 2,752 son mujeres, que tendrán la oportunidad de votar de manera anticipada** desde los centros de reclusión del 6 al 20 de mayo.[1] Aunque se estima que la población reclusa sin

sentencia supera las 92,000 personas (6,200 de ellas mujeres), casi el 60% de ellas no podrá ejercer su derecho al voto, sobre todo por no poseer su credencial de elector actualizada. En este contexto, las Cajas de Herramientas Mujeres Resilientes y Democracia Resiliente adquieren una relevancia particular. Estas no solo proporcionan información sobre cómo obtener documentos de identidad, sino que también, como lo mencioné, promueven el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, y contribuyen así a la cultura de la participación informada.

En la sesión participaron mujeres de centros penitenciarios de Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Sonora y Zacatecas.

Reitero mi agradecimiento a Teresa Cabrera y a la Fundación Plan B por facilitar esta valiosa interacción. Fue una experiencia enriquecedora y retadora en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los derechos de todas las personas, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

[1] Instituto Nacional Electoral, “Numeralia del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024”, el 17 de abril de 2024, 63, <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf>.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de abril de 2024

Posicionamiento sobre el anuncio de actividades con la niñez

Finalmente anunciarles que el próximo lunes 29 de abril, vamos a hacer un trabajo con niñez de la comunidad de San Miguel Ajusco, sobretodo muy contentas por la oportunidad de seguir tejiendo con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, aliada de la Red Ciudad en Apertura, porque vamos a compartir el cuento Una Ciclovía para Paula con la niñez del Centro Comunitario, a través de una actividad que se originó en la Red Ciudad en el año 2021 con el Cuenta Cuentos de Apertura.

Como recordarán, este cuento busca que acerquemos el derecho a saber a la niñez y fue resultado de las diversas acciones e interacciones.

Quisiera comentar que la semana pasada también compartimos la experiencia de participación de la niñez en este cuento, en la segunda sesión del grupo de participación ciudadana y acceso a la justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta. Es uno de los ejemplos que tenemos de aplicación en el escalón número 6 de la escalera de participación de Roger Hart, de participación social y se refiere a ejercicios de participación ciudadana iniciados por personas adultas en los que se incluye de manera efectiva la participación de la niñez.

Ya les contaremos cómo nos fue en esta actividad con niñez de personas migrantes al interior del país.

RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO
Partido Acción Nacional CDMX (PAN)

PLENO
24 / ABR / 2024

PONENCIA
MCNP

TEMA
Transparencia en campañas electorales

EXPEDIENTE
RR.IP. 1193/2024

SENTIDO
MODIFICAR



Para el 2024, el financiamiento público para los partidos en la CDMX ascendió a más de 833 millones. De ese total el 33.6% restante (unos 279.5 mdp) se asignó al financiamiento público de las campañas para el proceso electoral local 2023-2024.¹



En México, el costo del sistema partidista-legislativo alcanzó aproximadamente 47.9 mil millones de pesos en 2021.



Se **MODIFICA** respuesta respuesta para que informe sobre el presupuesto asignado al partido, su distribución, erogación, gastos en publicidad y medios de comunicación utilizados para la promoción.

66

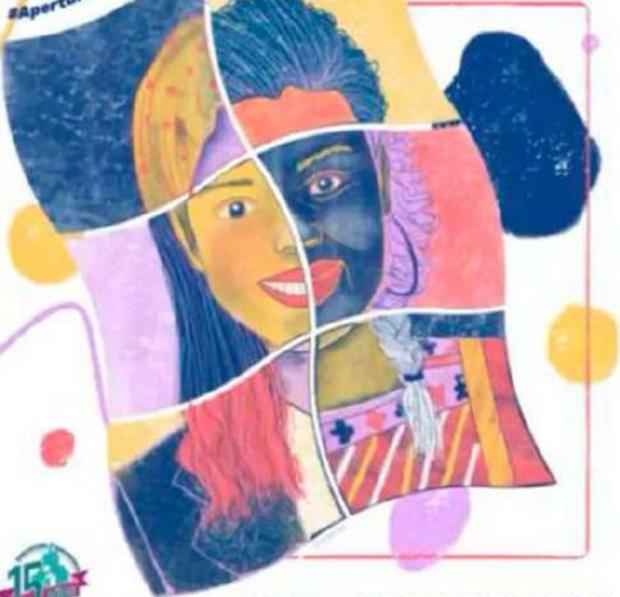
La presencia de partidos políticos abiertos es un requisito indispensable para complementar la reelección. En un sistema donde los costos de representación son significativos y cada peso gastado debe justificarse ante las personas, la transparencia de los partidos políticos se vuelve vital para mantener una democracia saludable”.

¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, “Determina IECM financiamiento público para partidos políticos, a ejercer durante 2024”, el 6 de enero de 2024, <https://www.iecm.mx/determina-iccm-financiamiento-publico-para-partidos-politicos-a-ejercer-durante-2024/>.



#CiudadEnApertura
#AperturaSinExcepción

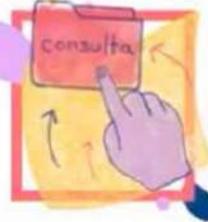
1111 CDHO - Estado Aberto
@InfoCDHO @Estado_Aberto



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:
MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, DE REINSERCIÓN Y CON FAMILIARES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN



Caja de Herramientas #MujeresResilientes



CONSULTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA A POBLACIONES VULNERABLES



PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL



PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL



6. Escalera de participación infantil (Roger Hart)

